



PLAN INTEGRAL DE

SEGURIDAD ESCOLAR

2024

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1. OBJETIVO GENERAL | 3 |
| 2. ALGUNAS DEFINICIONES | 3 |
| 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO | 4 |
| 4. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO | 7 |
| 5. METODOLOGÍA AIDEP | 12 |
| 6. METODOLOGÍA ACCEDER | 16 |
| 7. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EJERC. DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES | 18 |
| 8. ACTUACION EN CASO DE SISMO EN ACTIVIDADES DE LIBRE ELECCION | 22 |
| 9. PROGRAMA Y CRONOGRAMA DE CAPACITACION Y SIMULACROS | 22 |
| 10. OPERATIVO DE RESPUESTAS EN CASO DE EMERGENCIAS | 23 |
| 11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR | 28 |
| 12. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA | 30 |
| 13.- PAUTA DE EVALUACIÓN ANTE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN EJERCICIO O REAL | 31 |
| 15. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD | 32 |
| 16. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | 32 |
| 17. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA | 32 |
| 18. OTRAS ACTIVIDADES A REALIZAR COMO PARTE DEL PLAN | 33 |
| 19. PLANOS DE EVACUACION | 35 |

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas, y con aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Nuestro colegio posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se ha determinado como zona de seguridad.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio Sochides Puente Alto.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER y AIDEP.
- b. Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- c. Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar.

2. ALGUNAS DEFINICIONES

- a. **Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- b. **Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).
- c. **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- d. **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

- e. **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
- f. **Simulación:** Ejercicio práctico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- g. **Vías de escape:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- h. **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- i. **Incendio:** Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.
- j. **Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- k. **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de n cuerpo, mediante una transformación física y química.
- l. **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- m. **Plan de Emergencia y Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- n. **Coordinador General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- o. **Monitor de Apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.
- p. **Extintores de incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- q. **Iluminación de emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la primera fuente de alimentación para la iluminación falla. El objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

3.1 DATOS GENERALES

- Nombre del Colegio: Colegio Sochides Puente Alto
- Fecha de Fundación: 17 junio de 2002 – REX. 2566
- Dirección: Valle Hermoso 064 Puente Alto
- Rol Base de Datos: 25556-4
- Teléfono: 9-94711890
- Correo Electrónico: secretaria.sochides@gmail.com
- Nombre Presidente y Representante Legal del Directorio de la Corporación: Miguel Ángel Zenteno Espinoza.
- Nombre Director: Carlos Carrasco Hernández
- Tipo de Colegio: Particular Subvencionado - Corporación Educacional.



3.2 ESTAMENTOS:

CARGOS Y FUNCIONARIOS

| ESTAMENTO DIRECTIVO | | |
|--------------------------------------|--|------------------------------------|
| ESTAMENTO | CARGO | CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS |
| Dirección | Director General | 01 |
| Dirección Pedagógica/UTP | Directora Pedagógica | 03 |
| Inspectoría General | Encargado de Convivencia | 02 |
| Dirección Sicosocial | Directora Sicosocial | 01 |
| | TOTAL | 07 |
| ESTAMENTOS DOCENTES | | |
| ESTAMENTO | CARGO | CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS |
| Docentes/ Jefatura de cursos | Tutores | 26 |
| Docentes de aula sin Jefatura | Profesores de Asignatura | 6 |
| Depto. Sicosocial / PIE | Educadoras Diferenciales/ Coordinadoras PIE | 7 |
| Centro de Recursos | Encargada de Biblioteca | 1 |
| | | |
| | | |
| | TOTAL | 40 |

| ESTAMENTO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | | |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| ESTAMENTO | CARGO | CANTIDAD DE FUNCIONARIOS |
| Asistentes profesionales | Psicólogas(o) | 03* |
| | Sicopedagoga | 03* |
| | Fonoaudióloga | 01 |
| | Asistente Social | 01 |
| | Terapeuta ocupacional | 01 |
| | *Un Funcionario con doble tarea | |
| Extra-curricular | Talleristas externos | 02 |
| Administrativos | Contador General | 01 - Externo |
| | Secretaria Colegio | 01 |
| | Encargada de Recursos | 01 |
| | Manipuladoras Alimentación | 06 - Externo |



| | Encargado de Informática | 01 |
|---------------------------|--------------------------------------|-----------|
| | Encargado de Mantenimiento | 01 |
| | Encargada de Central de Multicopiado | 01 |
| | Técnico en Enfermería | 01 |
| Inspectoría | Inspectores de Patio | 05 |
| Asistentes de aula | Asistentes de Aula | 03 |
| Aseo y Mantención | Auxiliar de aseo | 04 |
| | Auxiliar nocturno | 01 |
| | TOTAL | 38 |

3.3 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

| MATERIALES | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
|-------------------------------------|----------|---------------|
| Extintores | 12 | Vigentes |
| Luces de emergencia | 3 | Funcionando |
| Red de agua | 4 | Habilitada |
| Megáfono | 1 | Funcionando |
| Alarma de sismo | 1 | Funcionando |
| Radio a pilas – intercomunicadores | 6 | Funcionando |
| Botiquines de emergencia | 2 | Enfermería |
| Letreros de seguridad | 30 | En cada sala |
| Frazadas | 2 | Enfermería |
| Sala de enfermería | 1 | Habilitada |
| Estante provisión primeros auxilios | 1 | Enfermería |
| Linternas | 1 | Inspectoría |
| Camilla | 1 | Enfermería |
| Desfibrilador | 1 | Hall |
| Silla de ruedas | 1 | Sostenedor |
| Bidones de agua | 6 | Of. Recursos |
| | | |

4. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO

4.1 INTEGRANTES COMITÉ SEGURIDAD

- a. **Director** y representantes de la **Dirección del Establecimiento**.
- b. **Coordinador** de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección.
- c. Representantes del **Profesorado**
- d. Representantes del **Centro General de Padres y Apoderados**.
- e. Representantes de los **Alumnos** de cursos superiores, (De preferencia correspondientes al Centro de Alumnos si éste existe).
- f. Representantes de las Unidades de **Carabineros, Bomberos** y de **Salud** más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades.
- g. Representantes de Estamento **Asistentes de la Educación**.



4.2 ACCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ

- a. **El Director:** responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b. **Coordinador de la Seguridad Escolar:** en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- c. **Representante del Profesorado, de los Estudiantes, de los Padres y Apoderados y de los Asistentes de la Educación:** deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- d. **Representantes de las Unidades de Carabineros, de Bomberos y de Salud** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.



4.3 INTEGRANTES- 2023-2024

| NOMBRE | CARGO | ROL | FUNCIÓN |
|---------------------------|---------------------------|--|---|
| CARLOS CARRASCO | Director | Presidente | Presidir y liderar el comité en todas sus acciones |
| NICOLAS FUENTEALBA | Inspector General | Coordinador | Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúa el Comité de Seguridad Escolar. |
| BARBARA PIZARRO | Directora Pedagógica | Técnico Pedagógico | Es la encargada de la parte operacional del plan, realiza acciones del plan de trabajo, especialmente, de tipo pedagógico, para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados. |
| DAGOBERTO BUSTOS | Representante | Docente del Profesorado | Cumplir con las acciones del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar. |
| DORA GUTIERREZ | Asistente de la Educación | Representante de los Asistentes. | Cumplir con las acciones del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar. |
| JENNIFFER MUÑOZ | Centro Padres y Ap. | Representante de los padres y apoderados | Colaborar en el proceso de detección de riesgos e Informar a los padres y apoderados sobre el PISE |
| | Centro Estudiantes | Representante de los estudiantes | Incentivar la cultura preventiva y de autocuidado en los alumnos |
| | Carabineros | Apoyo técnico | Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia. |
| | Bomberos | Apoyo técnico | Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación ,ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- |



4.4 MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio Sochides Puente Alto con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende a su mejor calidad de vida.

4.5 RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITÉ

- a. Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y en los hogares.
- b. Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- c. Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar PISE.
- d. Elaborar con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto); derrame de tóxicos; marejadas; brotes de enfermedades infecciosas como Hantavirus, Hepatitis A, Influenza y otras; terremotos; tsunamis e incendios.
- e. Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, especialmente en establecimientos educacionales donde hay niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad.
- f. El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario.
- g. Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- h. Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.

4.6 COMO CUMPLE SU MISION EL COMITÉ: A través de tres líneas fundamentales de acción:

a. Recabando información detallada y actualizándola permanentemente.

Nuestro establecimiento está reforzando y actualizando información constantemente a través de funcionarios con aportes directos acerca de las mejoras estructurales en la edificación, planes emergencia y manejo de temáticas que aportan directamente a los alumnos por medio de los planes y programas nominados por el departamento de Orientación., que involucran: Enseñanza Básica y Educación Media.

b. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.

Nuestra planificación en materia de ejercicios y simulacros y retroalimentaciones de índole preventivo se inician en el mes de Marzo, es decir, al iniciar el año escolar, pensando en las futuras participaciones dentro y fuera de la escuela, es decir reforzar las habilidades de autoprotección ciudadana en pos de la cultura preventiva.

c. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo

Trabajo Permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento a través de declarar estas acciones como actividades de programa declaradas por el departamento de Orientación, que involucra a los Padres en sesiones programadas en reuniones de apoderados etc. Es decir ya no como una actividad al azar o asignándole una importancia mínima, sino como una actividad obligatoria declarada como programa formativo del departamento de orientación



5. METODOLOGÍA AIDEP

5.1 ANÁLISIS HISTÓRICO:

El Colegio Sochides Puente Alto fue fundado por don Miguel Angel Zenteno Espinoza.

El éxito y prestigio adquirido originó un aumento significativo en la matrícula, incrementando gradualmente la cantidad de cursos, provocando de esta manera, la necesidad de renovar las dependencias existentes.

| Situación o emergencia que afectó a la unidad Educativa | Cargos o Instituciones que enfrentaron la situación | Qué provocó (impacto) | Fecha | Recurrencia Cada cuanto tiempo se repite en un año |
|---|--|--------------------------------------|----------------------------|---|
| Terremoto | Autoridades del colegio, DEPROV, Educación, ONEMI local. | Revisión de toda la instalación | Febrero 2010 | |
| Estallido Social | Autoridades del colegio, DEPROV | Rediseño de la seguridad del colegio | Octubre 2019 Marzo 2020 | |



5.3 DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS: DISCUSIÓN DE PRIORIDADES

| Análisis mencionado en Estudio | ¿Se puede volver a repetir? ¿Qué medida se adoptó para evitar que sucediera? | ¿Se encuentra un nuevo riesgo? ¿Cuál? | Frecuencia | Daño que provoca |
|--|--|---------------------------------------|------------|------------------|
| <p>El acercamiento a ACHS, y otras instituciones nos han llevado a consensuar situaciones especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Crear planos de interacción de las entidades cooperadoras. -Asignación de lugares de colocación de extintores de incendio. -Tiempos Destinados a ejercicios y simulacros. -Capacitación a funcionarios/as en temas de seguridad. | | | | |

5.4 ELABORACION DEL MAPA

Una vez designadas las zonas de riesgos, riesgos existentes, vías de evacuación, vías de escape, zonas de seguridad, sistemas de retiros de alumnos, zonas de atención primaria. El comité de seguridad construye el mapa o plano del establecimiento.



Zonas de Seguridad

El establecimiento ha considerado distribuir a los estudiantes en lugares que ofrezcan el resguardo necesario para efectuar la evacuación frente a una situación de emergencia. Se han considerado tres zonas de Seguridad, debidamente marcadas y conocidas por la comunidad

- ZONA 1 Cancha Central
- ZONA 2 Cancha Sintética
- ZONA 3 Patio 1 y 2 Básico

Desplazamiento de los estudiantes frente a una evacuación

Los estudiantes están informados y sensibilizados en la importancia de evacuar de modo responsable y preventivo. Se les ha entregado las indicaciones del modo de evacuar los espacios a ocupar durante el recorrido hacia las zonas de seguridad y la actitud de calma y precaución en el momento del desplazamiento. Se refuerzan estas conductas durante los simulacros.

Durante la permanencia en la zona de Seguridad

Los estudiantes durante su permanencia en la zona de seguridad, deberán mantener la calma y el respeto por la organización. Preocuparse los estudiantes de niveles avanzados (2° a 4° Medio) del apoyo y contención de aquellos compañeros inquietos por la situación.

Deber siempre estar pendiente a las instrucciones y respetar los espacios asignados. Identificar y avisar al docente a cargo si existe algún estudiante faltante en el lugar de seguridad.

Si se encuentra en Patios o salas de clases

Los estudiantes si se encuentran en salas de clases deberán respetar y seguir las orientaciones establecidas para estos eventos, como el alejamiento de ventanas o iluminarias, el estar atento a las instrucciones y evacuar en el orden establecido. En caso de estar en patios, permanecer en el lugar, mientras acontece la situación, alejándose de sectores de riesgo (ventanas, iluminarias, murallas altas, focos, techumbres cercanas)

| 5.5 FICHA DE PUNTOS CRÍTICOS | |
|--|--|
| COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO SOCHIDES | |
| DIRECTOR (A): CARLOS CARRASCO HERNÁNDEZ | Firma Director (a) Establecimiento |
| COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: NICOLAS FUENTEALBA | Firma Coordinador de Seguridad Escolar |
| COMUNA | Puente Alto |

| PUNTOS CRITICOS | | | | |
|-----------------|---------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| 1 | PUNTO CRÍTICO | DIFICULTAD QUE GENERA | PROPUESTAS DE MEJORIA | ESTADO DE AVANCE |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |

PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL

La detección de puntos críticos en nuestro establecimiento ha sido uno de los aspectos nuevos en la construcción de nuestro P.I.S.E dado que no hemos tenido orientaciones escritas o capacitaciones que orienten a los directivos en la entrega de una correcta y franca información.

OBJETIVO GENERAL

Determinar la importancia que tiene la detección de Puntos Críticos de Control, el establecer normas y métodos de evaluación y mitigación para el normal desempeño de la institución.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 1.- Dar a conocer la importancia del hallazgo de puntos críticos de control, para el correcto funcionamiento de todas las áreas funcionales de la organización.
- 2.- Conocer las normas de puntos críticos de control, las cuales aportarán también información necesaria para la correcta aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.

MODELO DE ANÁLISIS

- Identificación del riesgo
- Evaluación del riesgo
- Aplicación de medidas de control y/o corrección.

MAGNITUD DEL RIESGO

El riesgo se evalúa bajo dos variables:

- a.- Probabilidad de ocurrencia
- b.- Consecuencias más probables.

6. METODOLOGÍA ACCEDER

a. ALERTA

Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo o posible tsunami habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento es por ello que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos; clases

y recreos.

b. ALERTA INTERNA

La proporciona el sistema de seguridad EN CASO DE EVENTUALES emergencias. Esta alerta interna se da por el toque permanente de campana y sonido de sirena

c. ALERTA EXTERNA

La proporciona el organismo de emergencia externo acorde a la emergencia suscitada.

d. ALARMA

En caso de un simulacro, el inspector general o quien él designe hará sonar la campana y la sirena por un minuto aproximadamente para simular la ocurrencia de un terremoto luego dará un toque permanente de campana y la sirena para la evacuación de estudiantes y funcionarios hacia las zonas de seguridad delimitadas. Existen tres zonas de seguridad al interior del establecimiento.

6.1 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

CADENA DE INFORMACIÓN

La información viene directamente del director en conjunto con la inspectora general. Será vertical para todos los componentes de le Unidad Educativa. También involucrará a los diferentes actores pertenecientes a este comité Carabineros, Bomberos y Consultorio cuya comunicación será en toma de acuerdos

DE LA INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA





AUTOCONVOCATORIA DE TRABAJO PERMANENTE

Los participantes del comité de seguridad deberán concurrir sin necesidad de ser llamados frente a situaciones de emergencia al momento de conocer la alarma ya sea interna, externa o evento natural.

6.2 EVALUACIÓN (primaria)

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos ¿Qué sucedió? ¿Qué daños provocó? ¿Cuántos y quienes resultaron dañados? Poniendo énfasis en las personas. Por lo tanto es fundamental:

- a. Clasificar la emergencia.
- b. Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
- c. Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, etc.) estableciendo prioridades
- d. Capacidad de respuesta ante la emergencia
- e. Necesidades de evacuación según la emergencia.

6.3 DECISIONES

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados.

6.4 EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

6.5 READECUACIÓN DEL PLAN

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos la información se analizará, se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.

6.6 EJERCITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EJERCICIO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES ROLES Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE EJERCICIO Y EMERGENCIA REAL

Durante el movimiento sísmico, estudiantes y funcionarios se pondrán a resguardo evitando zonas de peligro inminente (ventanas, murallas altas, tendido eléctrico y luminarias). Se deberá mantener la calma y evitar el desplazamiento a otros lugares mientras dure el movimiento sísmico.

En caso de encontrarse en sala de clases durante el movimiento sísmico, el estudiante más cercano a la puerta o el funcionario a cargo del curso debe abrir la puerta en su totalidad para evitar que esta se trabe.

- a. **Director - Inspector General – Encargado Convivencia Escolar:** Dará orden de evacuación tocando una serie continua de campanazos, además de hacer sonar la sirena del megáfono para abarcar todo el establecimiento para que los estudiantes y funcionarios se dirijan a su zona de seguridad. Frente al hecho circunstancial de no escuchar la campana que da orden de evacuación se procede de igual manera como se ha practicado en los ejercicios: primero, se resguarda la seguridad al interior de la sala para luego proceder a dirigirse a la zona de seguridad en el orden que corresponde.

Responsables a cargo de tocar campana y/o sirena: Director – Inspector General – Encargado de Convivencia.

Funciones específicas:

Director e Inspector General: coordinación general de evacuación y lineamientos post evacuación.
Encargado Convivencia Escolar: revisión dependencias del establecimiento.

b. **Dirección Académica** : Apoyarán en la evacuación de los estudiantes de acuerdo a sus niveles a cargo.

Zona 1: Directora Enseñanza Media

Zona 2: Directora Enseñanza Básica

Zona 3: Directora Enseñanza Pre-Básica

Una vez los cursos se encuentren en sus respectivas zonas de seguridad, Dirección Académica velará por que cada docente controle la asistencia con el libro de clases correspondiente al curso que tiene a cargo.

c. **Recepcionista:** encargado de CERRAR las puertas de entrada al colegio para evitar una salida masiva de estudiantes, velar por el control de entrega de estudiantes por acceso principal según solicitudes de apoderados fuera del establecimiento de 5° a IV° medio.

d. **Secretaria:** encargada de CERRAR las puertas de entrada al colegio para evitar una salida masiva de estudiantes, contestar los llamados entrantes y avisar mediante mensajería a los cursos que los estudiantes deben ser retirados por sus apoderados u otras informaciones emanadas desde dirección, siempre que las conexiones lo permitan.

e. **Docentes en horas lectivas:** durante el sismo velaran que los estudiantes se resguarden de manera adecuada dentro de la sala de clases, alejándose de cristales y cubriéndose de las luminarias, además de procurar que la puerta de la sala quede abierta. Liderarán la evacuación promoviendo un ambiente de tranquilidad y orden, además de entregar las orientaciones correctas para llegar a la zona de seguridad asignada. Al llegar a la zona de seguridad tomarán la asistencia correspondiente al curso a cargo, velando por el orden y estando atentos a cualquier lineamiento desde dirección. DOCENTE EN SALA SIEMPRE DEBE BAJAR CON EL LIBRO DE CLASES.

f. **Docentes en horas no lectivas:** apoyaran en orden y contención de estudiantes en la Zona de Seguridad 1, además de apoyar en las tareas que desempeña el docente en horas lectivas según el punto anterior.

g. **Técnicos de párvulos y asistente de 1° Básico:** desempeña las tareas del docente en horas lectivas descritas en el punto e.

h. **Profesionales departamento psicosocial y PIE que no estén en aula:** durante el sismo, de estar con estudiantes, deben velar por el resguardo del estudiante y durante la evacuación deben dirigirse a la zona de seguridad correspondiente al curso del estudiante para reunirlo con el docente a cargo. Velar por la contención de estudiantes en las diferentes zonas de seguridad.

i. **Inspectores de ciclo:** velarán por el orden en la evacuación situándose en las escaleras según se indica a continuación.

Inspector PK – 2° Básico: escalera lavaderos

Inspector 3° - 5° Básico: escalera enfermería

Inspector 6° - 8° Básico: escalera baños

Inspector I° - IV° Medio: escalera IV° Medio

Posterior a la evacuación cada inspector se movilizará a una zona de seguridad donde velarán por el orden y contención de estudiantes, según se detalla a continuación:

Inspector PK – 2° Básico: Zona 3

Inspector 3° - 5° Básico: Zona 2

Inspector 6° - 8° Básico: Zona 1

Inspector I° - IV° Medio: Zona 1

Apoyo en retiro y entrega de estudiantes a apoderados.

j. **Encargado de mantención:** será el encargado de abrir las rejas para permitir el paso hacia cancha sintética, una vez abiertas apoyará en el orden y contención de los estudiantes en Zona 2.

k. **Encargado de enlaces:** será el encargado de abrir las rejas para permitir el paso hacia cancha sintética, una vez abiertas apoyará en el orden y contención de los estudiantes en Zona 2. Si la situación lo requiere, apoyará en difusión de información.

I. Personal de aseo:

Auxiliar 01: revisión baños primer piso y apoyo de orden y contención de estudiantes en Zona 03

Auxiliar 02: revisión baños segundo piso y apoyo y contención de estudiantes en Zona 02

Auxiliar 03: revisión comedores primer y segundo piso, apoyo y contención estudiantes en Zona 1

Auxiliar 04: revisión baños segundo piso, apoyo y contención de estudiantes en Zona 01

m. **Encargada de recursos:** revisión de las dependencias del colegio post evacuación.

n. **Funcionarias JUNAEB:** cierre de llave de gas, apoyo y contención estudiantes Zona 01

o. **Encargada CRA y JUNAEB:** durante el sismo velará que los estudiantes se resguarden de manera adecuada dentro de la biblioteca/casino primer piso, alejándose de cristales y cubriéndose de las luminarias, además de procurar que la puerta de biblioteca/casino primer piso quede abierta. Liderará la evacuación promoviendo un ambiente de tranquilidad y orden, además de entregar las orientaciones correctas para llegar a la zona de seguridad asignada.

p. **Encargada de enfermería:** durante el sismo velará que los estudiantes se resguarden de manera adecuada dentro de la enfermería, alejándose de cristales y cubriéndose de las luminarias, además de procurar que la puerta de enfermería quede abierta. Liderará la evacuación promoviendo un ambiente de tranquilidad y orden, además de entregar las orientaciones correctas para llegar a la zona de seguridad asignada, para luego llevarlos a sus respectivos cursos. Posteriormente se dirigirá a enfermería para recoger el material necesario para aplicar primeros auxilios a quien lo necesite y apoyará en la contención de estudiantes.



7. FUNCIONARIOS/AS PREPARADOS DE PRIMEROS AUXILIOS

| | |
|-------------------|--------------------|
| LUIS VILLABLANCA | DOCENTE |
| KATHERINE ALARCÓN | INSPECTORA |
| FABIOLA CARCAMO | DOCENTE |
| CLAUDIO CONTRERAS | INSPECTOR |
| NATALIA RAMIREZ | ENFERMERA |
| DORA GUTIÉRREZ | ENCARGADA RECURSOS |

Los y las estudiantes tienen la responsabilidad de actuar como se ha indicado en todos los simulacros efectuados: respetar y seguir las indicaciones entregadas por sus profesores/as.

B. Los apoderados, tienen varias responsabilidades:

- Si es posible, deben establecer comunicación a través del apoderado delegado de curso, el cual buscará la forma de comunicarse directamente con el colegio manteniendo de esta manera informados a todos los apoderados del curso. Este procedimiento evitará la congestión de llamadas que se produce en estas circunstancias con los teléfonos del colegio.
- Se reitera que lo importante es, si va a retirar a su hijo(a), debe ingresar al colegio en forma tranquila para no transmitir desesperación e inseguridad a su propio hijo(a) y a los demás.
- Espere el momento oportuno para retirar.
- Tenga paciencia si debe esperar, puesto que lo más probable que otros apoderados harán lo mismo.
- Considere que el colegio tiene la responsabilidad de muchos niños y niñas, en ningún caso los dejaremos que se vayan solos a sus casas antes del término de la jornada escolar. Tenemos la obligación de registrar el retiro de cada estudiante.

8. Acciones para difundir el procedimiento:

- a. Información, a través de un taller para Centro de Alumnos y Centro de Padres, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la evacuación en caso de sismo.
- b. Este procedimiento actualizado, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, a educadoras y docentes del colegio, a la directiva del centro de padres y de estudiantes y delegados de los apoderados.
- c. Se trabajará con los asistentes de la educación y se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.
- d. Este procedimiento será difundido en reunión de apoderados y en la página web.
- e. Este procedimiento puede ser modificado y mejorado

8.1. Programa de cuidado y el buen uso de artefactos en dependencias del establecimiento

- a. El establecimiento cuenta con el personal idóneo que revisa y mantiene en buen estado las dependencias del lugar.
- b. El establecimiento de acuerdo a normativas ministeriales, mantiene en puntos fijos, empotrados o sujetos al piso artefactos deportivos que puedan ocasionar accidentes.
- c. El establecimiento entrega a los estudiantes informativos que promuevan conductas que prevengan accidentes y orientan el buen uso de artefactos.



9. ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN ACTIVIDADES CURRICULARES DE LIBRE ELECCIÓN

-Los /as estudiantes que participan en las academias que funcionan normalmente en las dependencias del Colegio deberán acatar las instrucciones del /la profesor/ o monitor a su cargo.

-El profesor/a o monitor/a, una vez finalizado el sismo procederá a entregar a sus alumnos a sus respectivos apoderados, registrando los retiros en la nómina del grupo o academia que porta habitualmente, que debe incluir números telefónicos (el apoderado que retira pone su nombre y firma). El profesor/ se queda en el colegio hasta la entrega del último niño /a (al ser una situación especial, no envía a cada niño solo a su hogar).

- Los talleres que se encuentren representando a nuestro Colegio en instalaciones fuera de éste, deberán ubicar la zona de seguridad más cercana mientras dure el sismo.

En el caso de realizar evacuación preventiva del lugar, los alumnos serán acompañados en todo momento por su profesor o monitor asesor hasta llegar a una zona segura. Los apoderados retiran a sus pupilos en el lugar donde se encontraban practicando, participando o compitiendo.

- En el caso que uno o más alumnos (as) requieran atención médica que amerite la utilización del seguro escolar, la enfermera u otro funcionario a cargo será el encargado de trasladar al alumno (a) a la posta de urgencia u hospital más cercano al lugar del accidente que pertenezca al Sistema Nacional de Servicio de Salud, adoptándose las medidas precautorias. Cuando el accidentado presente fracturas graves, expuestas o posible traumatismo encéfalo craneano (TEC) se llamará a la ambulancia para su traslado y atención médica y en lo posible comunicar al apoderado la situación de emergencia ocurrida.

-Posteriormente la enfermera o funcionario a cargo informará la situación ocurrida a las autoridades del colegio(inspector general).

-Este procedimiento es de conocimiento público y permanece publicado en la página web y es de responsabilidad del tallerista conocerlo e informar a sus apoderados la forma en que se procederá, en caso de gran sismo o terremoto.

-De igual manera se informará a la comunidad a través de la página web del colegio

9.1. ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO BUSES ESCOLARES

Los apoderados que tengan acordado el traslado con el transporte escolar, deben tener en consideración que en caso de sismo los alumnos no serán inmediatamente entregados a los buses escolares por lo que el apoderado deberá retirarlo personalmente desde nuestro colegio o esperar el tiempo indicado.

Si el sismo sorprende a los buses escolares en las cercanías de nuestro colegio, éstos regresarán al establecimiento. Si este movimiento les sorprende en las cercanías de su ruta estarán designados puntos de encuentro en zona segura, estos son los siguientes:

9.2. PROGRAMA Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

Estos programas serán impartidos por distintas instituciones relacionadas con el tema y según las necesidades emergentes tales como:



Programa de Capacitación:

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

| N° | CURSO | INSTITUCIÓN | TIEMPO | FECHA |
|----|--|-------------|-----------|-------|
| 1 | Curso o taller de Primeros Auxilios infantiles para aquellos/as funcionarios/as asistentes de la educación que no tengan el curso actualizado. | ACHS | 2-4 horas | |
| 2 | Uso de extintores | ACHS | 2 horas | |
| 3 | Maniobra de Hemlich. | ACHS | 2 horas | |
| 4 | Autocuidado para asistentes de la educación profesionales del PIE. | | | |

DOCENTES

| N° | CURSO | INSTITUCIÓN | TIEMPO | FECHA |
|----|---|-------------|---------|-------|
| 1 | Maniobra de Hemlich. | ACHS | 2 horas | |
| 2 | Uso de extintores | ACHS | 2 horas | |
| 3 | Orientaciones sobre situaciones de emergencia | ACHS | 2 horas | |

9.2 Calendarización de simulacros (CUANDO ESTÉN LAS CONDICIONES SANITARIAS)

| EJERCICIOS DE EVACUACIÓN | MES |
|--|-----|
| 1° EJERCICIO coordinación de bajada por escalera, ubicación de cursos en patio de seguridad. | |
| 2° EJERCICIO evacuación en general revisión de libros de clases, letreros y botiquines. | |
| 3° EJERCICIO en recreo primer ciclo y segundo ciclo. | |
| 4° EJERCICIO evacuación amago de incendio. | |
| 5° EJERCICIO en reunión de apoderados. | |
| 6° EJERCICIO colegio en salas. | |
| 7° EJERCICIO colegio en salas. | |

10. OPERATIVO DE RESPUESTAS EN CASO DE EMERGENCIAS

10.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO:

El primer aspecto a considerar ante este tipo de siniestro, es la necesidad de evacuar parcial o totalmente el Establecimiento, en virtud del sector amagado, peligro potencial, etc., previa revisión de la zona de seguridad y sus vías de escape.

No obstante lo anterior, frente a un amago de incendio, procederá a hacer uso de los extintores más cercanos y aplicará el químico al foco de calor, sin ello no pone en riesgo la seguridad del personal a cargo y sólo mientras se realizan las llamadas de rigor a bomberos.

Si el hecho amerita la evacuación, se deberán tener en cuenta los siguientes elementos:

- Alarma con toque de campana intermitente y sirena, los alumnos dejarán inmediatamente la labor que están realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad guiados por el(los) profesor(es) que en ese momento esté (n) a cargo sin retroceder en busca de algún objeto olvidado caminando a paso firme sin correr ni gritar.
- El profesor a cargo realizará la evacuación portando el libro de clases; una vez en las zonas de seguridad, procederán a pasar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación permaneciendo en la zona de seguridad el tiempo necesario.
- Si se encuentra bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos; esta acción será dirigida siempre por el profesor a cargo evacuando en dirección contraria al siniestro.



Un nuevo horizonte
Un nuevo comienzo

- d. Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio, deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación de que no existan rezagados. El propósito de esta medida es evitar y/o dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.
- e. Si hubiese niños que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, la cual se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas para que estos sean cuidados y guiados por otras personas moviéndose independientemente de las filas regulares.
- f. Al llegarla coordinación de expertos en este ámbito, el mando es traspasado al jefe de bomberos que, junto con el encargado de seguridad, darán los pasos a seguir.
- g. La evacuación de las salas que están ubicadas en altura deberá considerar el siguiente procedimiento:
 - Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr.
 - El alumno que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla lo más rápidamente posible.
 - La sala cercana a la escalera, evacuará lo más cerca posible a la pared. La siguiente sala lo hará por el costado de la baranda.
- h. El /la inspector/a iniciará el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- i. Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- j. En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a la Secretaria solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario.
- k. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas
- l. Controle y compruebe que cada inspector/a esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- m. Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- n. Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo el director está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- o. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Se recomienda no abrir más puertas y ventanas que las necesarias para evitar un avivamiento del fuego por la entrada de aire.

10.2 PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE TERREMOTO:

Un sismo de magnitud considerable plantea tres etapas a considerar antes de iniciar una evacuación del Establecimiento. El Antes-Durante- Después del sismo.

ANTES

- a. Conocer las zonas de seguridad.
- b. Procurar que las vías de evacuación se mantengan expeditas, libres de materiales, mochilas u otros objetos.
- c. Evitar colocar objetos en altura sin fijar.
- d. Motivar a los/las estudiantes a mantener el orden y aseo.
- e. Mantener informado a los estudiantes sobre el procedimiento a seguir en caso de sismo



DURANTE UN TERREMOTO

- a. Buscar refugio en el interior del edificio y esperar a que el movimiento telúrico termine. Es importante hacer notar que lo anterior excluye los lugares de riesgo inminente.
- b. En el caso de los alumnos, es recomendable colocarse al lado de las mesas o bancos, protegiendo sus cabezas.
- c. Alejarse de ventanas, ventanales, luminarias u otros objetos que resulten especialmente peligrosos.
- d. El profesor a cargo debe mantener en todo momento serenidad, pues es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
- e. No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del Establecimiento durante o después de un sismo; es más, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por posibilidad de incendio.
- f. Se cortarán suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.
- g. El personal y las visitas que se encuentren en el Colegio deberán permanecer en sus lugares y dirigirse a las Zonas de Seguridad en el momento en que se indique.
- h. El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades.

En el patio

Ordenar a los alumnos que se encuentren en ese momento en el patio, ubicándolos en la zona de seguridad la cual debe estar alejada de cables u objetos que puedan caer.

En sismos de mayor intensidad que causen daño a las dependencias del colegio se procederá a la permanencia en la zona de seguridad y la posterior evacuación del edificio.

La Coordinador de Seguridad General deberá tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del plantel verificando las vías de escape más rápidas y expeditas.

Apoderados podrán ingresar al interior de colegio y contactar pronto a su hijo/a, para su tranquilidad y la de sus hijos/as.

Es su obligación avisar a la profesor/a que hace retiro del niño/a, quien hará el revisado en una lista de curso especial.

Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, ya que esto constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.

DESPUÉS

- a. Requerir asistencia médica si fuese necesario.
- b. Solicitar inspección de las instalaciones para evaluar el estado de la estructura y servicio de luz, agua y gas.
- c. En la sala, continuar las actividades si las condiciones lo permiten, de lo contrario trasladar calmadamente a los/las estudiantes a la zona de seguridad.
- d. Aquellos que permanecen en la zona de seguridad exterior, podrán reingresar y reiniciar las actividades, una vez que la dirección lo autorice y sólo si el estado de las instalaciones lo permiten.
- e. Si la dirección del establecimiento determina la suspensión de las actividades, procurar que los/las estudiantes se retiren en compañía de apoderados/as
- f. Ningún alumno será enviado a su domicilio con y sin autorización del Apoderado, su retiro es con apoderado presencial, resguardando así al máximo las condiciones de seguridad.
- g. Cuando termine la jornada de clases de los estudiantes, podrán retirarse del establecimiento. También pueden quedarse en el colegio, si el plan familiar que tienen acordado así lo indica, pues se trata de un lugar seguro para ellos.



**Seguridad
Escolar**

Pasos a seguir en la Aula en caso de ejercicio de evacuación, temblor o terremoto

- 1.- Al escuchar la sirena y/o campana (que simula un temblor) o sentir el temblor, los estudiantes deben mantenerse en sus puestos tranquilos. Inmediatamente el alumno encargado abre la puerta.
- 2.- La o el docente debe cautelar la calma de sus estudiantes, junto a su técnico si el curso la tiene.
- 3.- Una vez terminado el temblor o sirena y/o campana, el profesor coge el libro de clases.
- 4.- **Finalizado el sismo se tocará campanazos y/o sirena para que los estudiantes bajen a la zona de seguridad los cursos.**
- 5.- Debe darse la orden para ponerse de pie en silencio, salir de la sala en orden de filas como los dispuso el profesor líder.
- 6.- El profesor debe salir primero y la tía técnica al final, cerrando la salida.
- 7.- Si el curso no tiene tía técnica, debe designar a un estudiante que guíe la fila y el profesor salir último cautelando que todos evacúen.
- 8.- Los estudiantes deben empezar a evacuar la sala apenas sientan los campanazos, (en caso del ejercicio) o pare el temblor.
- 9.- Esta evacuación debe ser rápida sin correr, siempre sujetándose de la baranda de la escalera y sin conversar para evitar colisiones con otros cursos.
- 10.- Recordar a sus alumnos que debe respetar su lugar, si empuja, no debe adelantarse y menos pasar por al medio de la escalera. Si su curso se separa debe seguir adelante (no detenerse y esperar) y tomar su lugar en la zona de seguridad. No bajar con las manos en los bolsillos.
- 11.- Cautelar que no lleven nada en las manos y sus zapatos o zapatillas bien amarradas.
- 12.- Una vez en la zona de seguridad, formarlos en dos hileras, guardar silencio y escuchar las instrucciones. Si es muy fuerte el temblor se sientan en el suelo. Se toma asistencia de los estudiantes en la zona de seguridad.
- 13.- Una vez terminado el operativo los estudiantes junto a su profesor vuelven tranquilos y caminando a sus aulas, si la situación lo amerita

**¡Recuerden!
LA SEGURIDAD ANTE TODO.**

10.3 PROCEDIMIENTO ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO O BOMBA.

- a. Si bien es la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad demanda la misma preparación que para otros eventos relacionados con la seguridad colegial.
- b. Ante el anuncio de colocación de artefacto explosivo, la persona que recibe el mensaje tratará de obtener la mayor cantidad de información posible informando al Director quien llamará al plan cuadrante o a la Unidad Policial más cercana.
- c. Se procederá a revisar las vías de evacuación y las zonas de seguridad internas y externas para proceder a una evacuación segura.
- d. La Coordinadora de Seguridad dará la alarma de campana intermitente para evacuar a los alumnos a zonas de seguridad externas convenidas.
- e. Los alumnos evacuarán las salas y se dirigirán de manera ordenada hacia las salidas de emergencia correspondiente.
- f. Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar. El Personal de Carabineros revisará las instalaciones del Colegio. Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otro servicio especializado, el director esperará la evaluación e informe final y sólo ordenará el retorno a las actividades normales cuando el Jefe de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio.
- g. Por ningún motivo los alumnos deben revisar el Establecimiento ante dicha situación, pero sí avisar al profesor o encargado de seguridad de algún elemento u objeto extraño o fuera de lugar.

EVACUACIÓN EXTERNA EN CASO DE EMERGENCIA

Nuestro colegio no considera evacuación externa por no encontrarse en zona inundable en caso de terremoto y Tsunami, sin embargo hemos considerado EN CASO DE SER NECESARIO (salida de aguas, aviso de bomba y/o amago de incendio) la evacuación externa tomando calle Valle Hermoso, Av. Eyzaguirre . Las puertas de salida para este evento son de Prebásica a 5° Básico (portón Prebásica) y de 6° Básico a 4° Medio (Acceso entrada principal)



11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

ANTECEDENTES

La Ley 16.744 Art. 3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiéndose éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los alumnos/as en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

SEGURO ESCOLAR

Es un sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares del establecimiento. Teniendo presente los siguientes aspectos:

- Los alumnos están afectos al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.
- Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.
- No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor, que no tengan relación alguna con los estudios o práctica profesional.
- Beneficia, además, a los estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades educacionales con motivo de la realización de su práctica profesional, otras actividades escolares (visitas pedagógicas, retiros, jornadas, etc.) Y actividades extraescolares (ACLE, Selecciones) que estén autorizadas por el MINEDUC.
- Cubre el 100% de los gastos médicos asociados a la condición de "accidente escolar". Incluyendo: Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuese necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la "curación completa" del niño, niña o joven.

OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO

- Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a), pueda requerir en caso de accidente escolar.
- Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere.
- Todo accidente debe ser informado a inspectoría General y a la familia del estudiante afectado.

Clasificación de accidentes y procedimientos

Accidentes Leves:

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras,

Procedimiento

- Los estudiantes serán atendidos en enfermería por la TENS que se encuentra a cargo. Si el niño se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a enfermería. La TENS lo atenderá y entregará las atenciones requeridas. Avisando a inspectoría general y apoderado del estudiante. Además deja registro de la atención realizada en sistema asignado por el establecimiento.



- b. De no comunicarse, la TENS o inspector de ciclo envía comunicación, detallando lo sucedido y la atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.

Accidentes menos graves

Son aquellos que el niño puede trasladarse con dificultad por sus propios medios, pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

Procedimiento

- a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste al niño y avisa a inspectoría estudiante para coordinar el traslado del niño a la enfermería.
- b. De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado: uso de camilla, inmovilización del estudiante, etc.
- c. Se otorga al estudiante los primeros auxilios por la TENS o funcionario a cargo
- d. La TENS completará el informe de Accidente Escolar según la norma.
- e. La TENS o un inspector se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que el niño será llevado al centro de salud correspondiente. Se solicita a los padres asistir al establecimiento para que puedan llevar al estudiante al centro de salud correspondiente. En caso que los padres no tengan movilización propia y amerita su traslado inmediato, el establecimiento trasladará al estudiante acompañado de los padres. El funcionario a cargo del traslado, regresará al establecimiento una vez que haya dejado al estudiante y apoderados en el recinto de salud.
- f. En caso de no ubicar oportunamente a los padres, la TENS o un funcionario del colegio más la persona que llevará al estudiante al Centro asistencial público correspondiente a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al establecimiento. El colegio no está obligado a permanecer con el apoderado en el Centro asistencial.
- g. Si los padres no se presentan al centro asistencial el colegio entregará al niño en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, un número de celular. De no haber ningún adulto en su hogar se regresará con el niño al colegio a la espera de sus padres por un lapso de dos horas después del término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres el colegio dejan constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de carabineros
- h. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados, sabiendo que pierden los beneficios del seguro escolar.
- i. Se informará al tutor y a todos los profesores por correo y se solicita al tutor que debe comunicarse con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño

Accidentes graves:

Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

Procedimiento

- a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a ENFERMERÍA.
- b. Se mantendrá al niño(a) en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios. La TENS a cargo determinará si procede la espera de la ambulancia o el traslado inmediato del estudiante al centro asistencial.
- c. La secretaria llamará en forma inmediata al centro asistencial más cercano para solicitar ambulancia para su traslado al centro asistencial acompañado de un funcionario del establecimiento con el documento de seguro escolar. Si la ambulancia no llegase en un tiempo máximo de 30 minutos y la situación no amerita la espera se procederá al traslado del estudiante por parte del establecimiento. El traslado del estudiante hacia el centro asistencial lo llevarán a cabo dos funcionarios del establecimiento (el conductor y el funcionario que resguarde la atención del estudiante)
- d. La TENS o inspector de ciclo avisará a los padres para que se trasladen al centro de atención asistencial.

- e. El inspector o Tens informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgenciapúblico. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar
- f. En caso que no sea posible ubicar a los padres , los funcionarios que trasladen al estudiante al centro asistencial , se quedarán en el lugar a espera que llegue un familiar cercano.
- g. El tutor o tutora será informado por inspección quien se comunicará con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

12. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Concluida la etapa de confección del Plan de Emergencia y Seguridad, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento.

Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a. Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan de Emergencia y Seguridad.
- b. En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c. Para probar distintos aspectos del Plan de Emergencia y Seguridad, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d. Definir un Equipo Organizador. Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio.
- e. Definir el Escenario de Crisis:
Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando.
Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- f. Lógica del Ejercicio:
El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
 - Breve relato del evento.
 - Fecha en que se efectuara el ejercicio.
 - Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

13.- PAUTA DE EVALUACIÓN ANTE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN EJERCICIO O REAL

| COMPORTAMIENTO | | SI | NO |
|----------------|---|----|----|
| 1 | Durante el sismo alumnos y profesores se protegen al costado de las mesas | | |
| 2 | El profesor guía a sus alumnos hacia la zona de seguridad. | | |
| 3 | Los docentes acompañantes apoyan a sus cursos asignado | | |
| 4 | Se utilizan las vías de evacuación y las escaleras según procedimiento | | |
| 5 | La evacuación se realiza de manera tranquila y segura. | | |
| 6 | Se realiza revisión de salas y baños verificando que no se encuentre nadie | | |
| 7 | Se realizó corte de luz y gas por parte de los encargados. | | |
| 8 | En zona de seguridad se pasa lista a los alumnos verificando la cantidad de alumnos | | |
| 9 | La evacuación se realizó de modo tranquilo y seguro | | |

| IMPLEMENTACIÓN | | SI | NO |
|----------------|---|----|----|
| 1 | El colegio cuenta con un Programa Interno de Seguridad Escolar. | | |
| 2 | Existe un plano que indique las vías de evacuación | | |
| 3 | El colegio cuenta con luces de emergencia | | |
| 4 | Existe sala de enfermería | | |
| 5 | Existe un botiquín debidamente equipado para casos de emergencia. | | |
| 6 | Hay personal capacitado en primeros auxilios | | |
| 7 | Los extintores se encuentran vigentes. | | |
| 8 | Se cuenta con sistema de traslado de heridos (camilla, silla de ruedas,) | | |
| 9 | Se cuenta con megáfono para impartir instrucciones. | | |
| 10 | Los cursos cuentan con botiquines de emergencia implementados | | |
| 11 | En el botiquín se encuentra la lista de los alumnos de su curso | | |
| 12 | Los cursos cuentan con banderines identificatorios | | |
| 13 | El colegio cuenta con red húmeda. | | |
| 14 | El colegio cuenta con sensores de sismo | | |

| CONDICIONES DE SEGURIDAD | | SI | NO |
|--------------------------|--|----|----|
| 1 | El sistema de alarma es audible y visible para todos | | |
| 2 | Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y sistema de fijación | | |
| 3 | Se cuenta con sistema de señalización clara que indique zona de seguridad | | |
| 4 | Existen vías de evacuación para personas con necesidades especiales. | | |
| 5 | Las vías de evacuación, pasillos y escaleras, se encuentran expeditas | | |
| 6 | La zona de seguridad están debidamente demarcada. | | |
| 7 | En la zona de seguridad se encuentran designados la ubicación de los cursos. | | |

| TIPO DE DESPLAZAMIENTO (marque el que corresponde) | | |
|--|--|--|
| 1 | Ordenado y rápido | |
| 2 | Ordenado y lento | |
| 3 | Desordenado y rápido | |
| 4 | Lento y desordenado. | |
| 5 | Se aplicó el procedimiento según protocolo | |

| OBSERVACIONES DEL EVALUADOR |
|-----------------------------|
| |

| NIVEL DE LOGRO ALCANZADO | | |
|---|-------------------------|---------------------------------|
| Cada respuesta afirmativa es un punto respuestas negativas cero | | |
| Niveles de logro | Escala de puntos | Nivel de logro alcanzado |
| En inicio | Puntaje 00 a 09 | |
| En proceso | Puntaje 10 a 19 | |
| Logro previsto | Puntaje 20 a 28 | |
| Logro avanzado | Puntaje sobre 29 | |

14. DETECCIÓN DE PELIGROS E INFORMACIÓN DE RIESGOS

- a. Selección de lugares a inspeccionar / observar:
Lo primero que hay que hacer para controlar o eliminar peligros es conocerlos. Para eso, el Comité de Seguridad puede detectarlos seleccionando anomalías en equipos, materiales, instalaciones, etc., o actos peligrosos de las personas.
- b. Detección de condiciones y actos peligrosos:
La detección debe hacerse cuidadosamente, para no pasar por alto peligros que pueden ser importantes. Puede participar en la actividad uno o dos miembros del Comité de Seguridad. El registro de los peligros y de las recomendaciones, debe hacerse en un formulario especial.
- c. Verificación del cumplimiento de las recomendaciones:
La Detección de Peligro no debe considerarse concluida, mientras no se reparen las recomendaciones.

15. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

- a. Solicitar material necesario a ACHS:
El ACHS dispone de muchas publicaciones sobre diferentes temas que pueden ser útiles para el Comité de Seguridad. Este material puede solicitarse a través del profesional del ACHS que atiende a la empresa, o llamando directamente por teléfono al área de Asistencia Preventiva.
- b. Disponer de paneles o pizarras de publicaciones:
Las publicaciones con las cuales el Comité promocio la seguridad deben instalarse sobre paneles o pizarra que para este efecto debe conseguir el comité. En lo posible estas pizarras paneles deben ser destinados solamente con este fin.
- c. Publicar y/o mantener material preventivo del ACHS. Una vez obtenido este material del ACHS el Comité podrá colocarlo en los paneles o pizarras especiales para este efecto, renovándolo periódicamente.
- d. Revisión constante del Comité Paritario de las dependencias del establecimiento, velando por la mantención y seguridad de los espacios ocupados por la comunidad
- e. Charlas o actividades de autocuidado o seguridad dirigidas estudiantes y funcionarios
- f. Velar que arcos o mobiliario pesado se encuentre empotrado en suelo o muros.

16. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

El Coordinador del Plan de Seguridad Escolar tiene la responsabilidad de la conducción del proceso de adiestramiento y acción directa para Evacuación en caso de Emergencia e instruirá de los procedimientos al Consejo de Profesores y alumnos, según sea el caso.

Los profesores, a su vez, instruirán a: Alumnos y Apoderados. A los apoderados se les informará acerca de los movimientos que han de realizar y las actitudes y responsabilidades que a cada uno le competen.

17. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

AMBULANCIA 131
BOMBEROS 132
CARABINEROS 133
PDI 134

18. OTRAS ACTIVIDADES A REALIZAR COMO PARTE DEL PLAN

| N° | ACCIÓN | SU GERENCIA |
|-----------|---|--|
| 1 | Determinación de las actividades que los encargados deben periódicamente revisar para que el Plan de Seguridad Escolar funcione de la manera pensada. | Director Inspector General |
| 2 | Determinación y demarcación de Zonas de Seguridad (ZS). | Inspector General |
| 3 | Señalización de Rutas de Evacuación (RE) Designación de personas para que mantengan debidamente señalizadas las rutas de evacuación | Inspector General |
| 4 | Definición de un sistema de alarma que dé inicio al proceso de evacuación del Establecimiento. Esta alarma debe permitir identificar si se trata de una evacuación total o parcial y que áreas son las que deben ser desalojadas. | Inspectora General Director |
| 5 | Realización de reuniones de coordinación del Comité de Seguridad. | Inspectora General |
| 6 | Realización de simulacros con estudiantes, profesores y asistentes, en horas de clases y recreos. | Inspector General |
| 7 | Trabajo con profesores/as: evaluación de ejercicios realizados y entrega de sugerencias para continuar en la mejora de nuestros sistemas de evacuación y seguridad en el colegio. | Equipo Directivo |
| 8 | Actualización de las responsabilidades de cada integrante de la comunidad escolar, en caso de emergencia. | Director – Inspector General |
| 9 | Verificación semestral de elementos de seguridad: botiquín móvil bandera de identificación del curso, nómina actualizada de alumnos del curso. | Inspector General TENS |
| 10 | Adquisición de elementos que se consideran necesarios: frazadas, botiquín implementado en inspectoría y patio. | Encargada recursos |
| 11 | Actualización de información impresa, para ser pegada y trabajada en cada sala de clases y oficinas | Inspector General Secretaría |
| 12 | Reuniones de coordinación con inspectores/as. | Inspector General |
| 13 | Actualización del PISE | Director Inspector General Comunidad |
| 14 | Actualización de los protocolos asociados. | Director Inspector General |
| 15 | Gestión de capacitaciones fijar fechas y temas. | Director Inspector General |
| 16 | Adquisición de elementos que se consideran necesarios: frazadas, botiquín implementado en inspectoría y patio | Inspector General TENS |
| 17 | Entregar protocolo de actuación a academias ACLE y asegurar que sea trabajado. | Director |

| | | |
|----|--|--|
| 18 | Realización de acciones para difundir el PISE | Director Inspectora General Equipo Directivo |
| 19 | Conseguir información en la ACHS | Director Encargada de Recursos |
| 20 | Revisión de las dependencias del Colegio | Comité Paritario |
| 21 | Actualizar el instrumento de gestión y evaluación de los ejercicios de evacuación Encargada de PISE | Director Inspector General |
| | | |

19. EVALUACIÓN

Como colegio hemos decidido, para que logremos un correcto entrenamiento y retroalimentación permanente sobre nuestra respuesta ante las emergencias, realizar simulacros de manera periódica y sin previo aviso, para así poder evaluar de manera real la respuesta de los distintos actores a nuestro plan.

Luego de cada simulacro, realizaremos una evaluación a cargo del Comité de Seguridad, para así poder complementar, modificar y actualizar de manera permanente nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar.

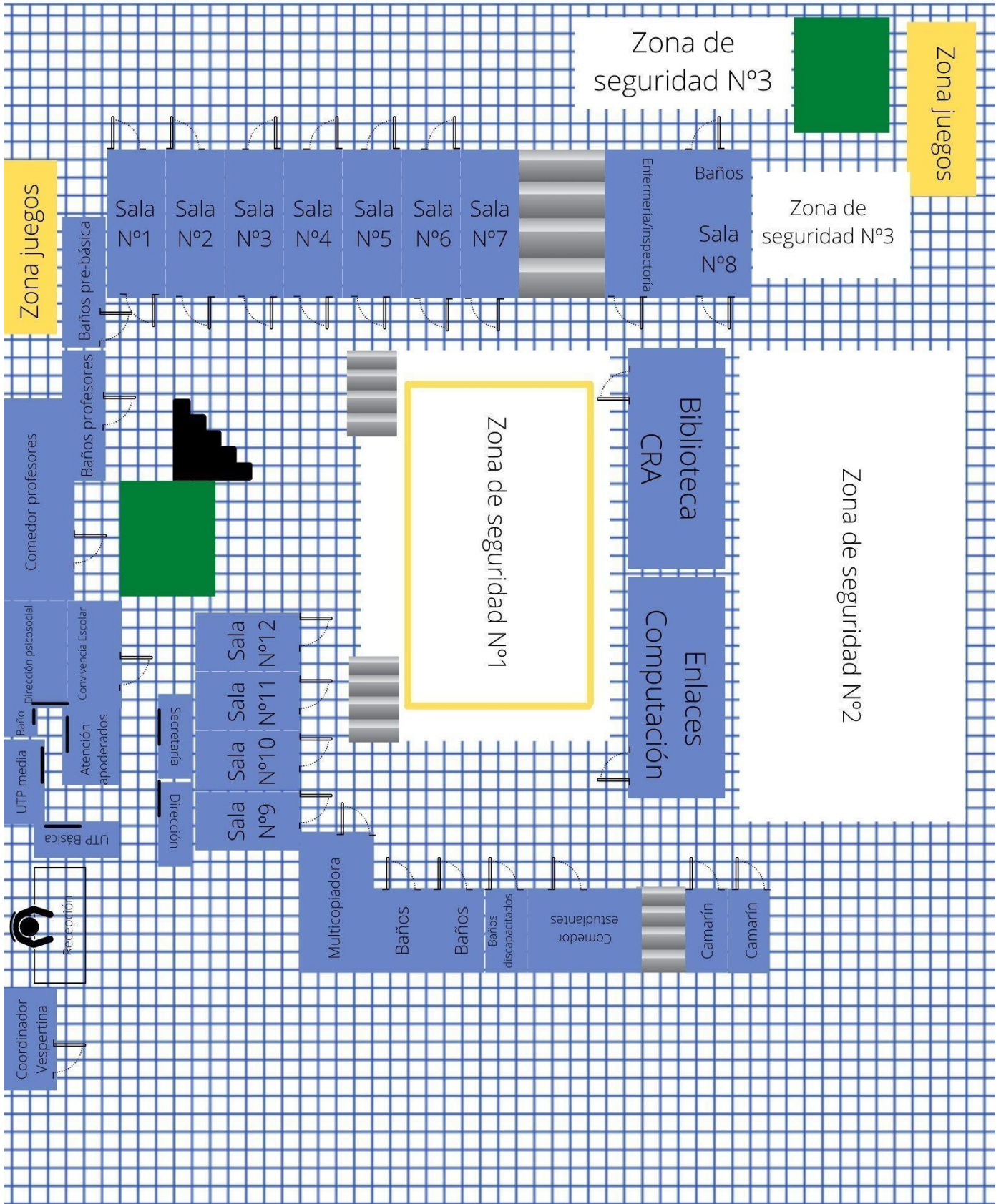
A esto también sumaremos la coordinación con organismos externos de respuesta, que nos puedan colaborar en la evaluación de nuestro Plan y también la realización de simulacros conjuntos que nos puede llevar a un mayor aprendizaje.

De manera trimestral se reunirá el Consejo de Seguridad Escolar para recopilar la información evidenciada tanto en simulacros como evaluaciones permanentes de profesionales a cargo para revisar el plan de trabajo, su cumplimiento y la incorporación de nuevas medidas a implementar.

Se realizará acciones de monitoreo y verificación de la realización de las actividades comprometidas, de manera bimensual y del logro de los objetivos de manera semestral.



Plano planta baja Colegio Sochides



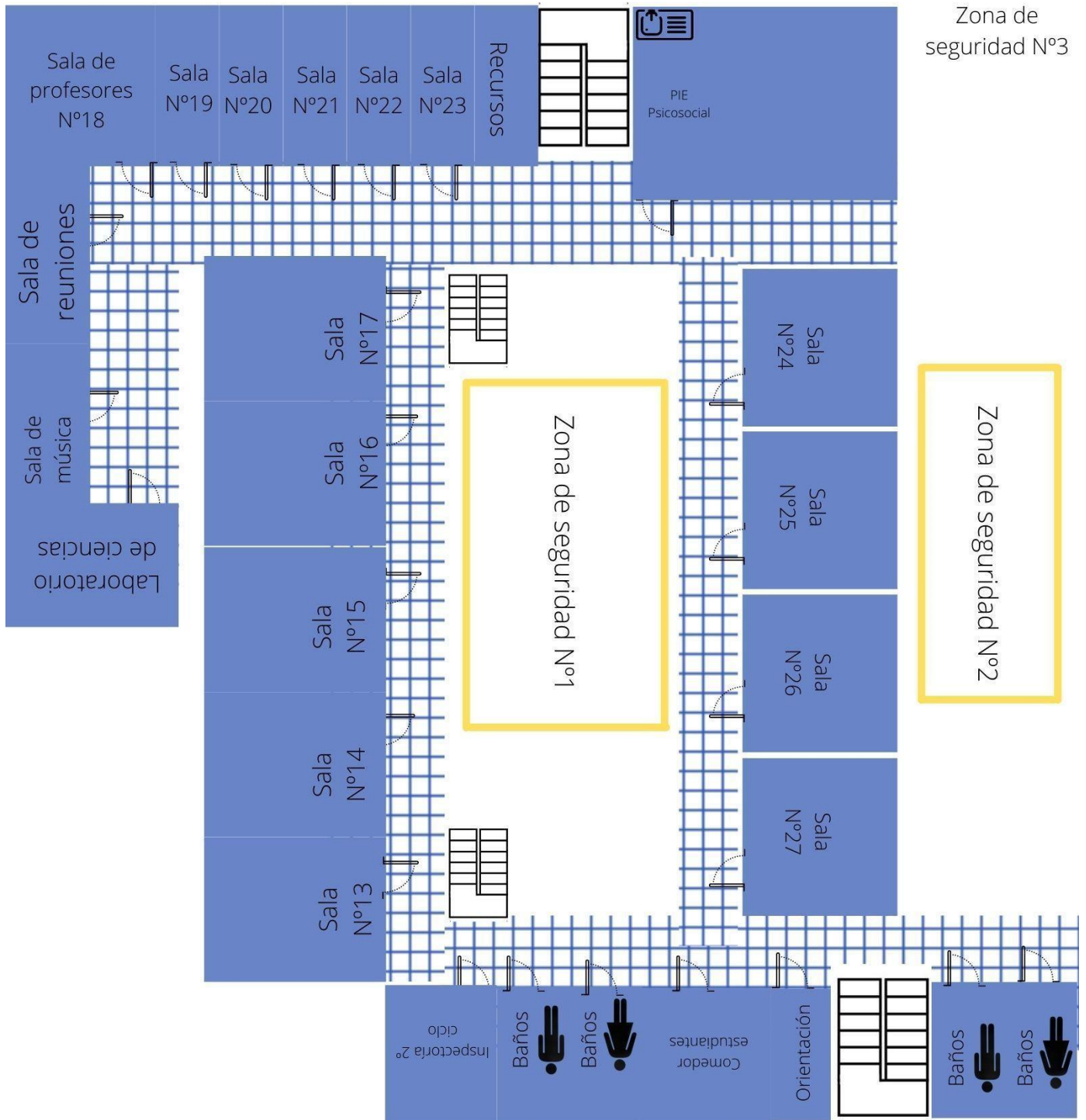


Plano planta alta Colegio Sochides

Zona de seguridad N°3



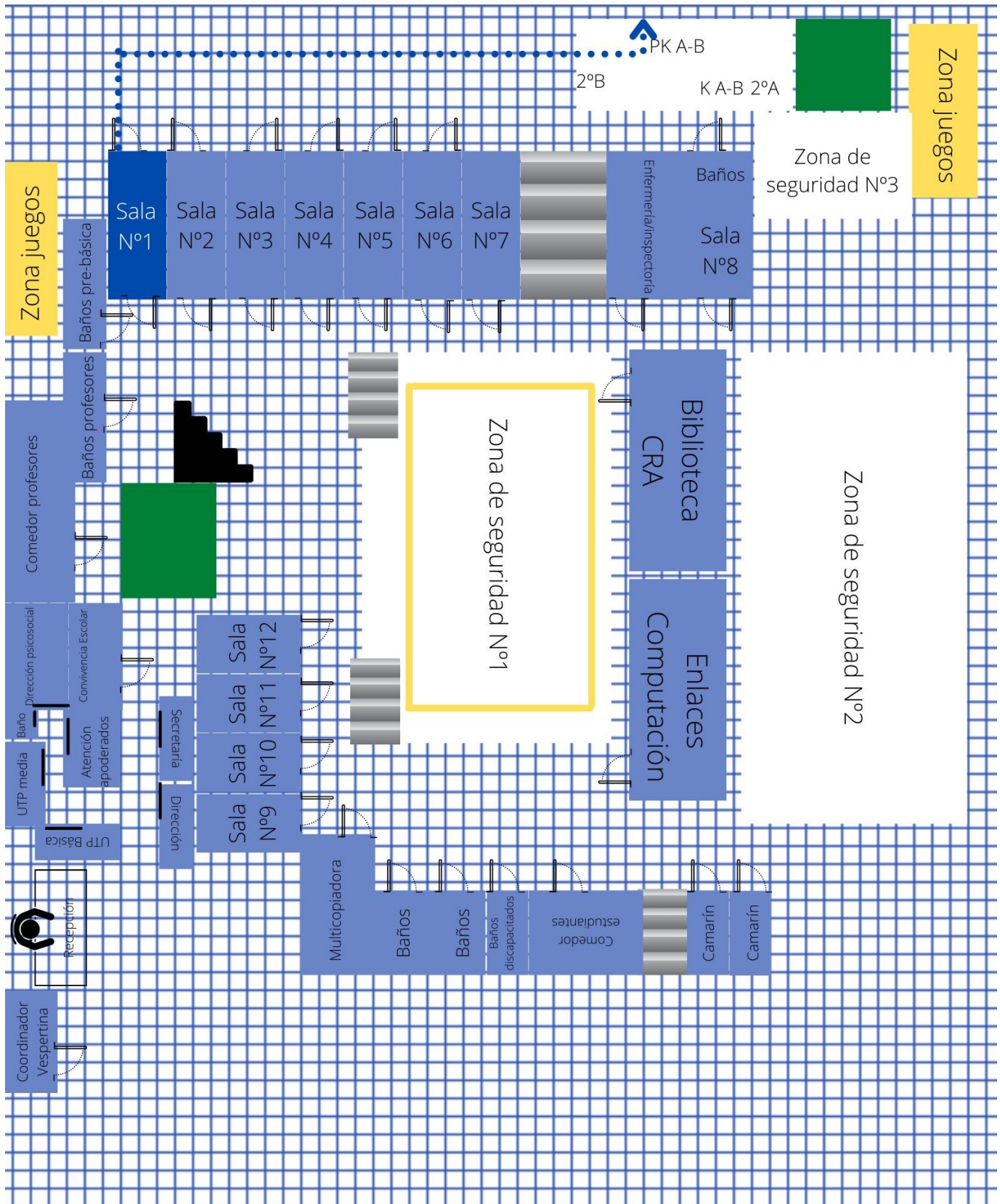
Zona de seguridad N°3





Plano de evacuación

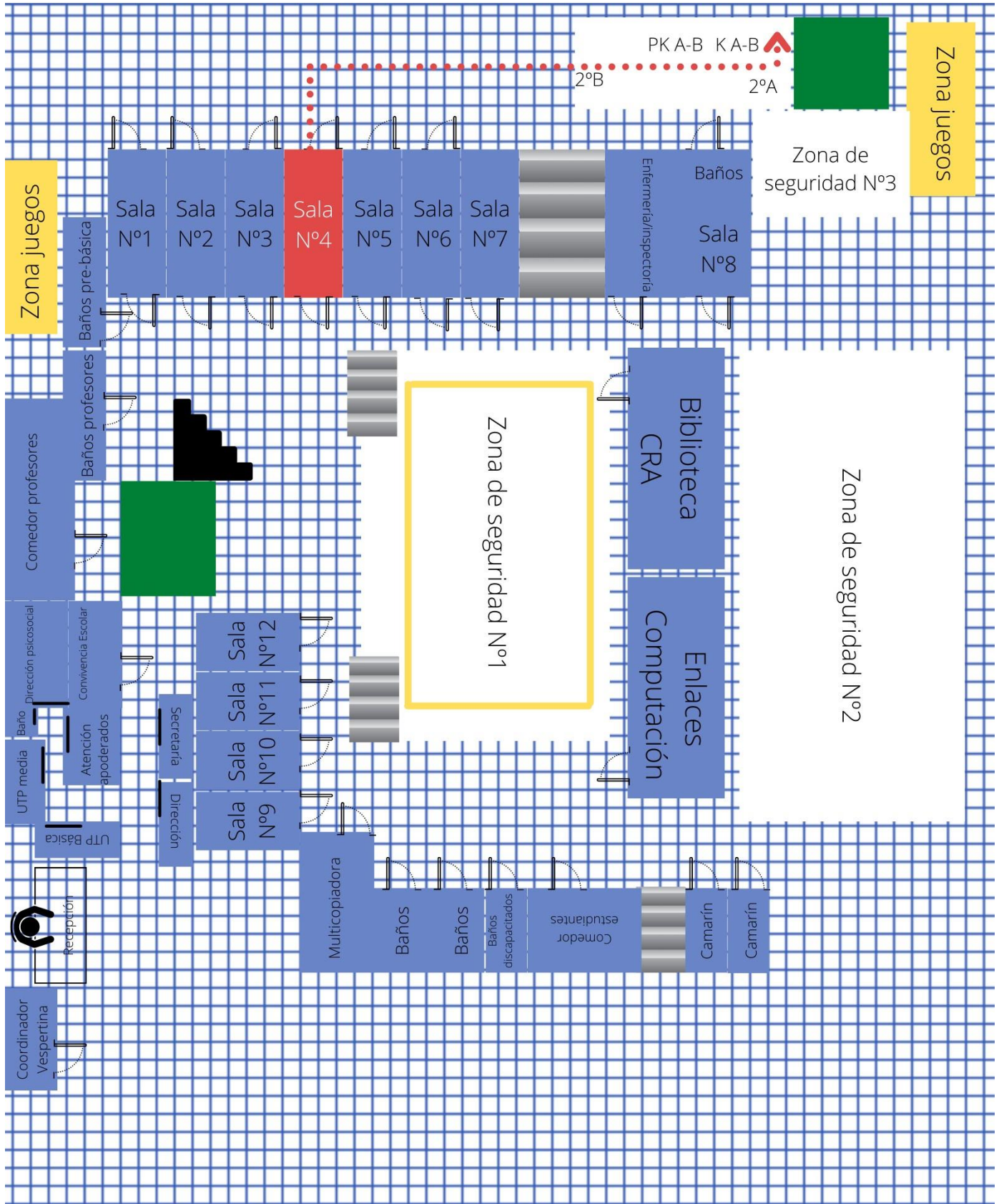
Sala N°1





Plano de evacuación

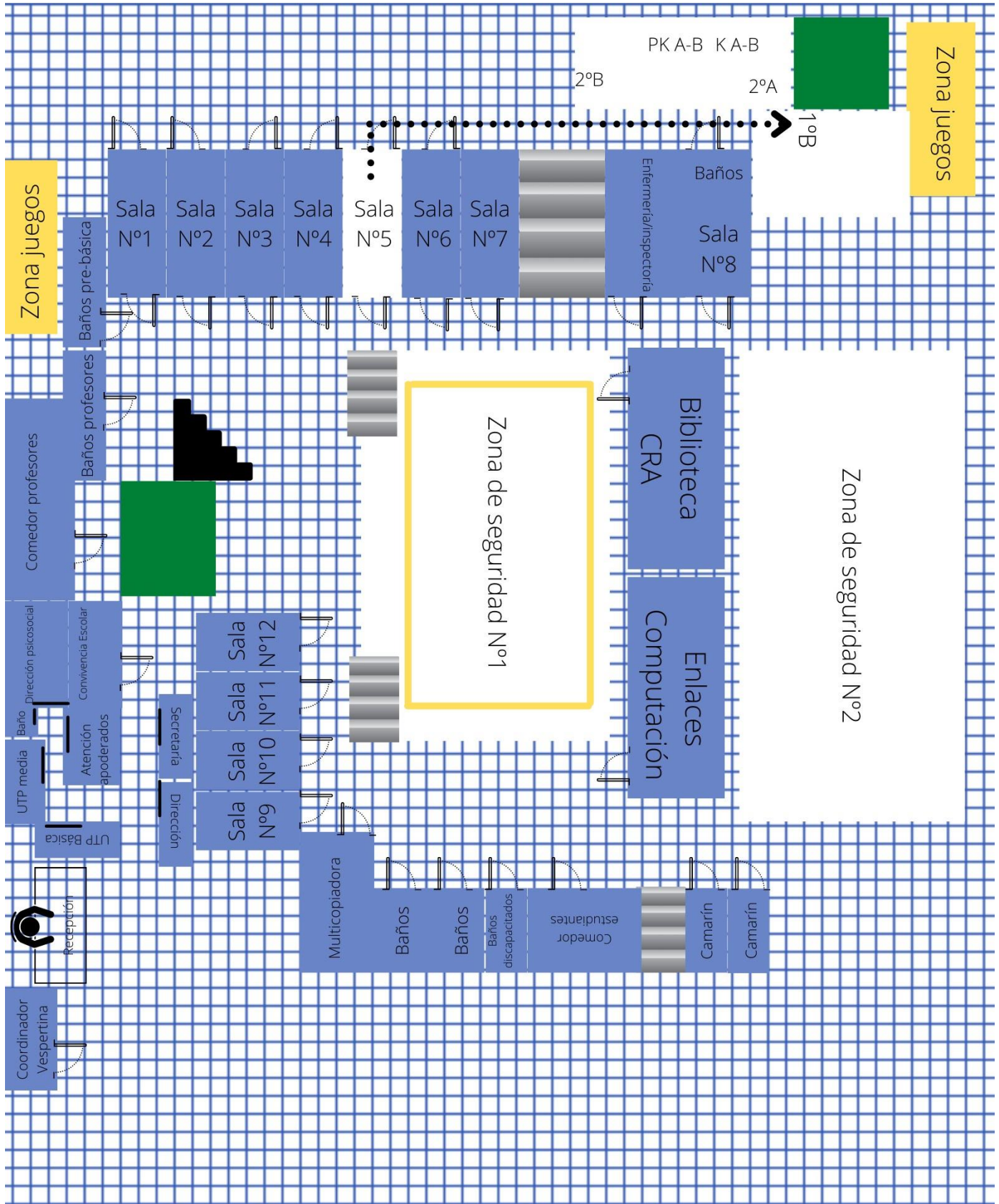
Sala N°4





Plano de evacuación

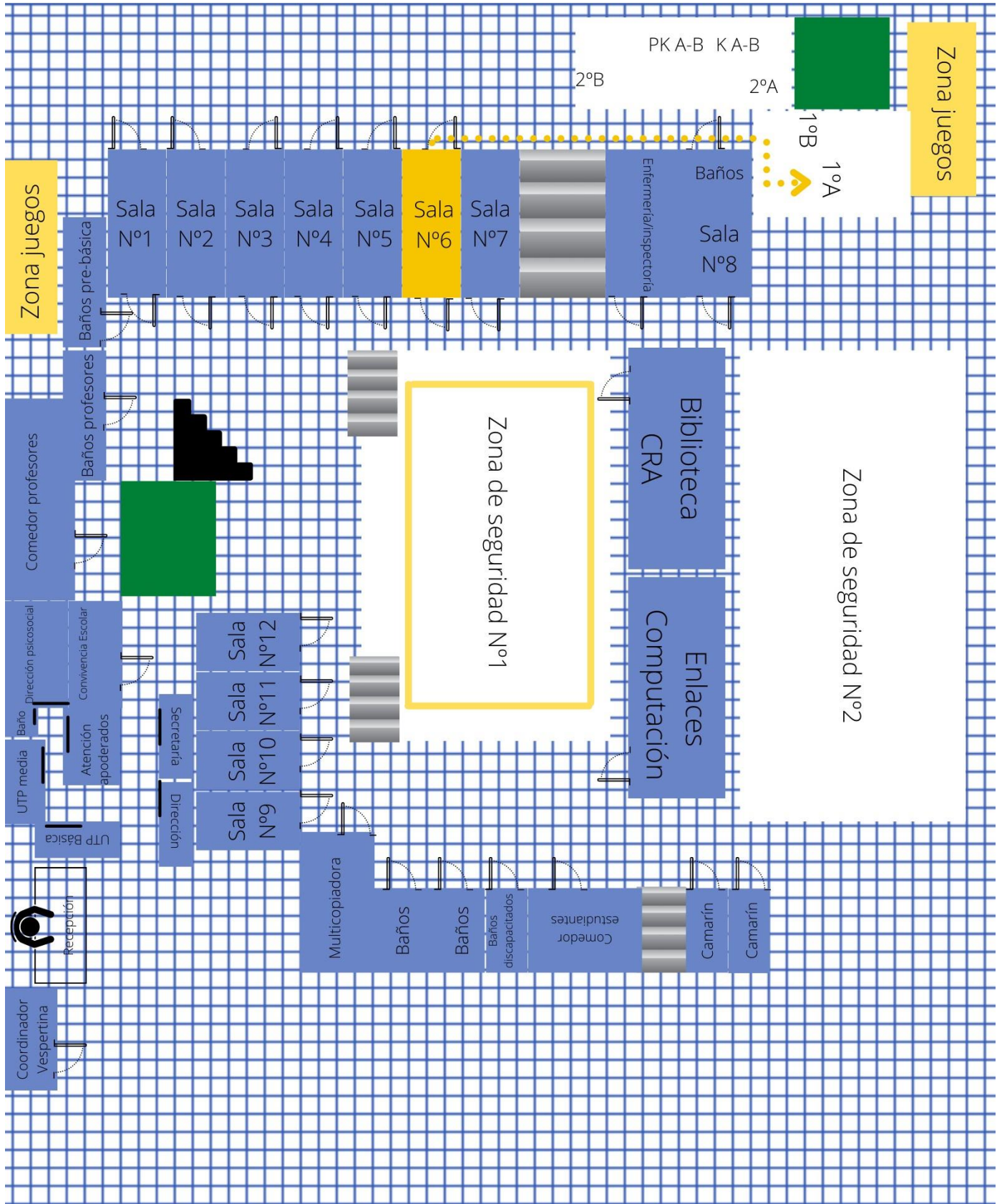
Sala N°5





Plano de evacuación

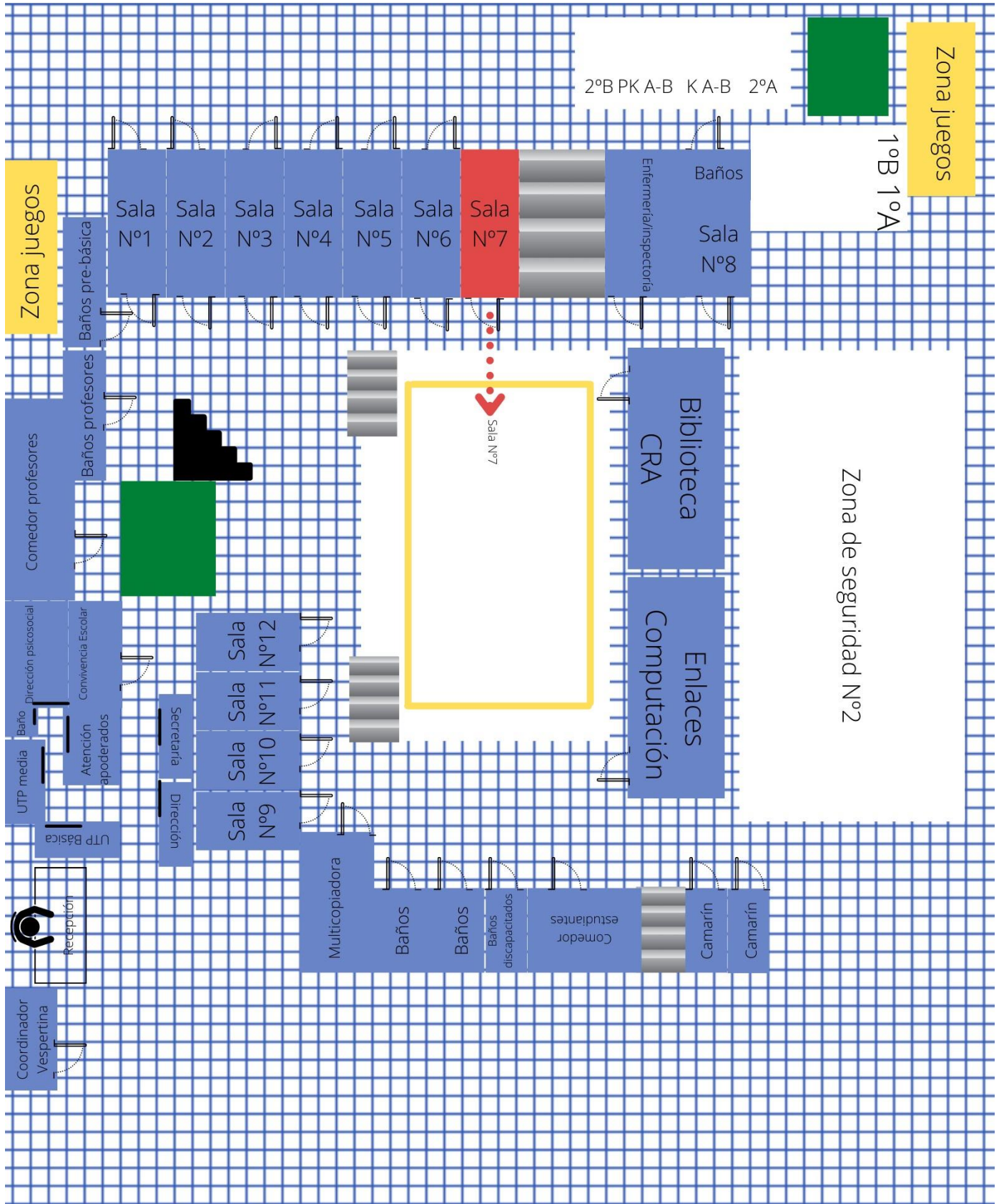
Sala N°6





Plano de evacuación

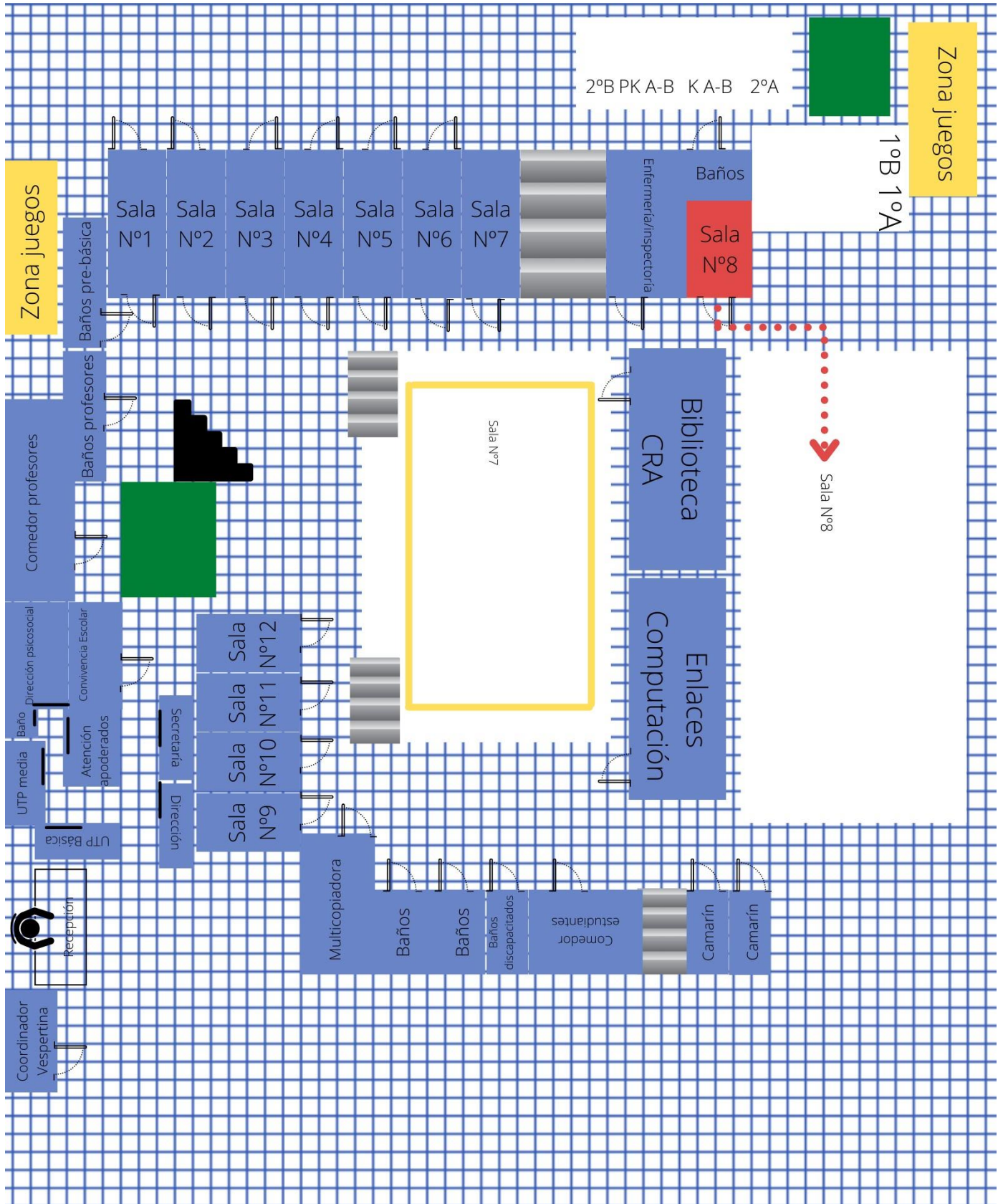
Sala N°7





Plano de evacuación

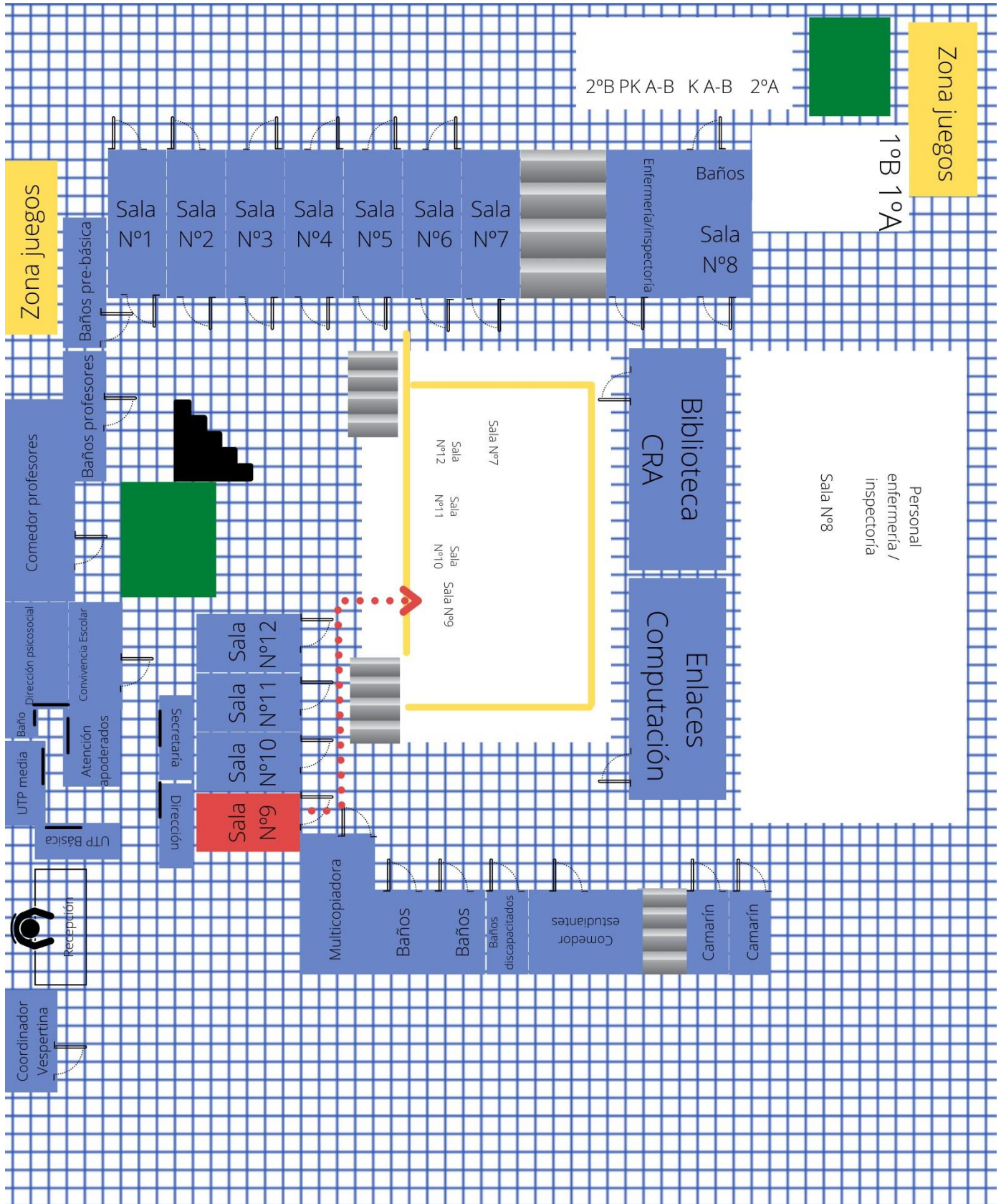
Sala N°8





Plano de evacuación

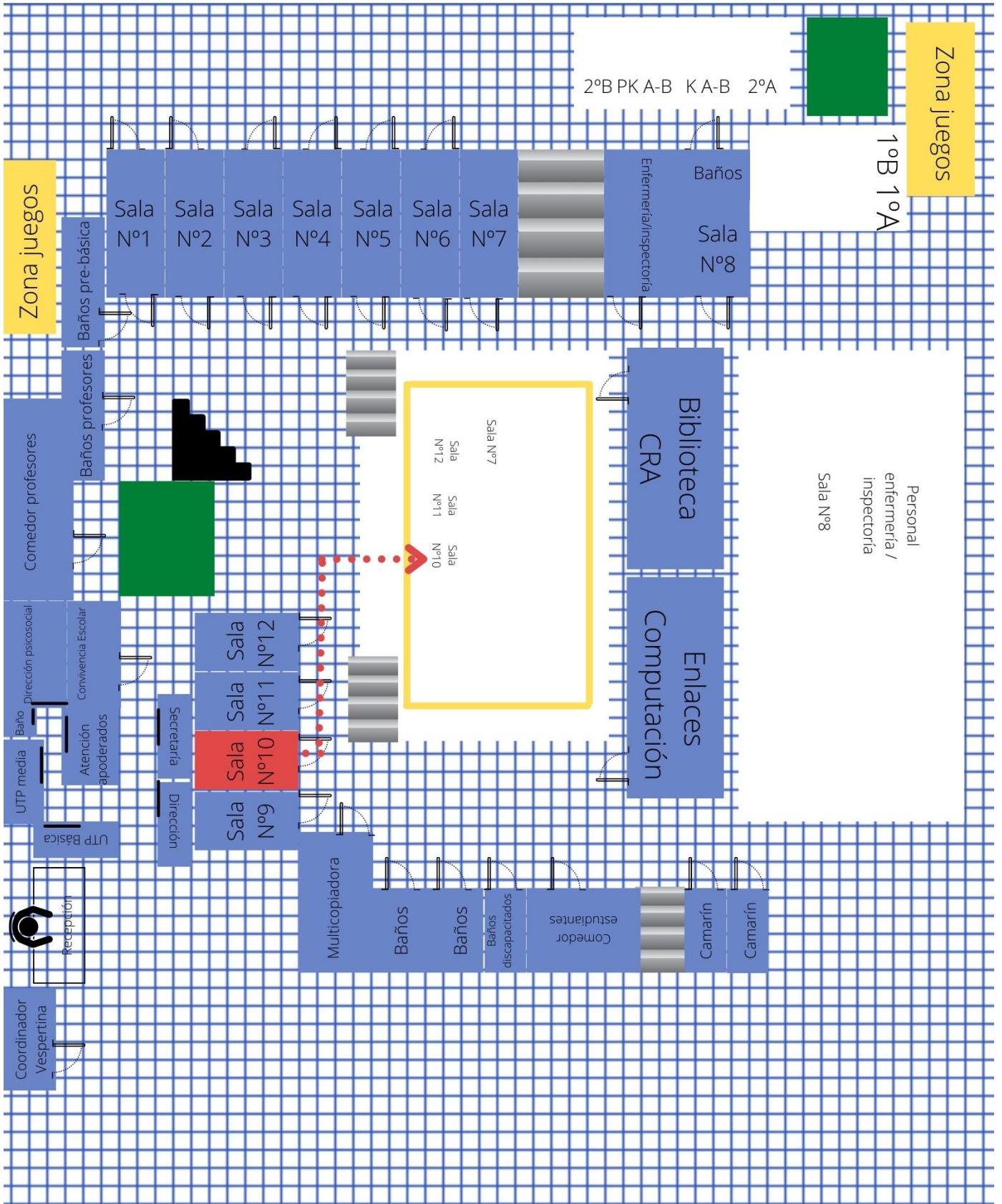
Sala N°9





Plano de evacuación

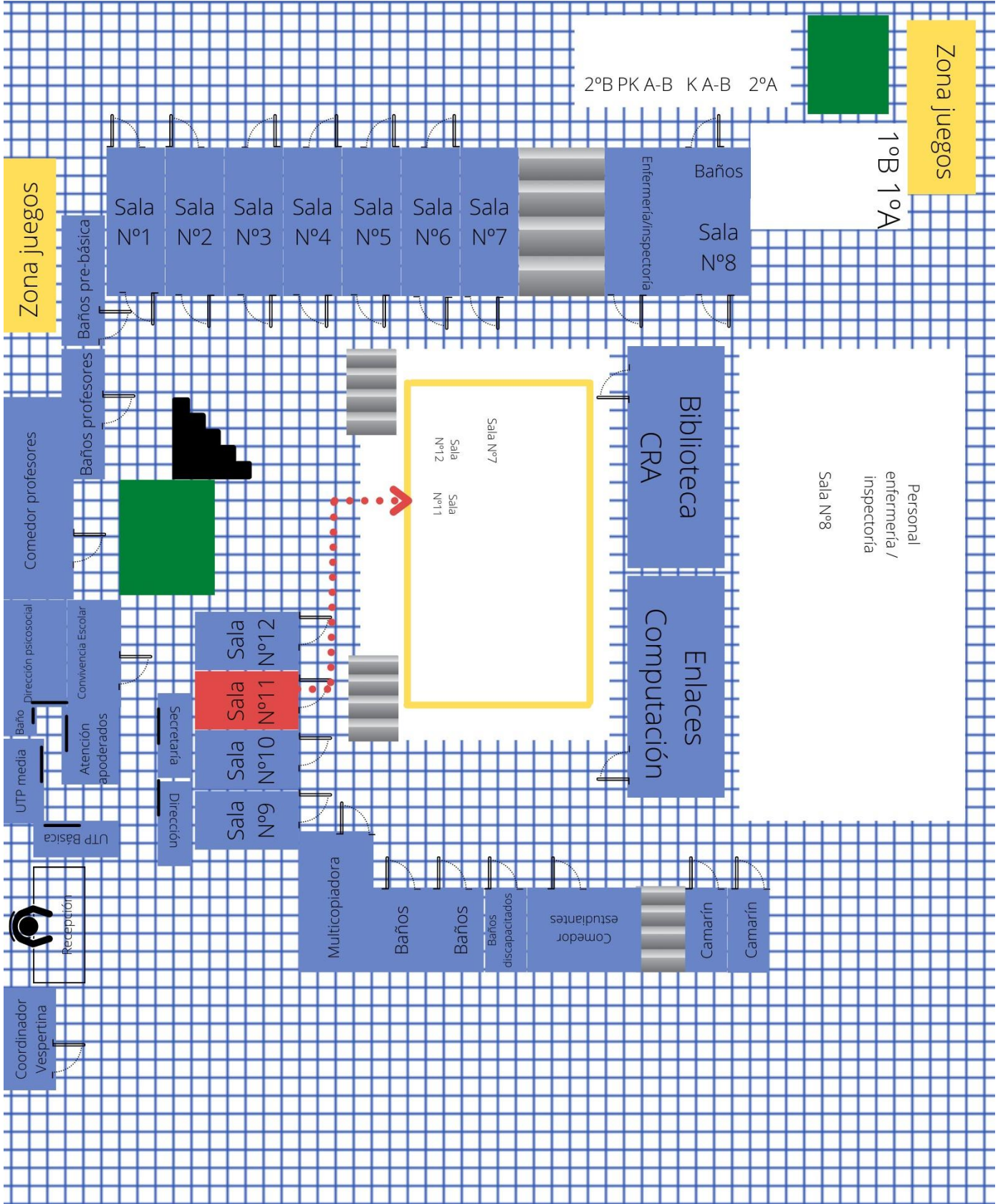
Sala N°10





Plano de evacuación

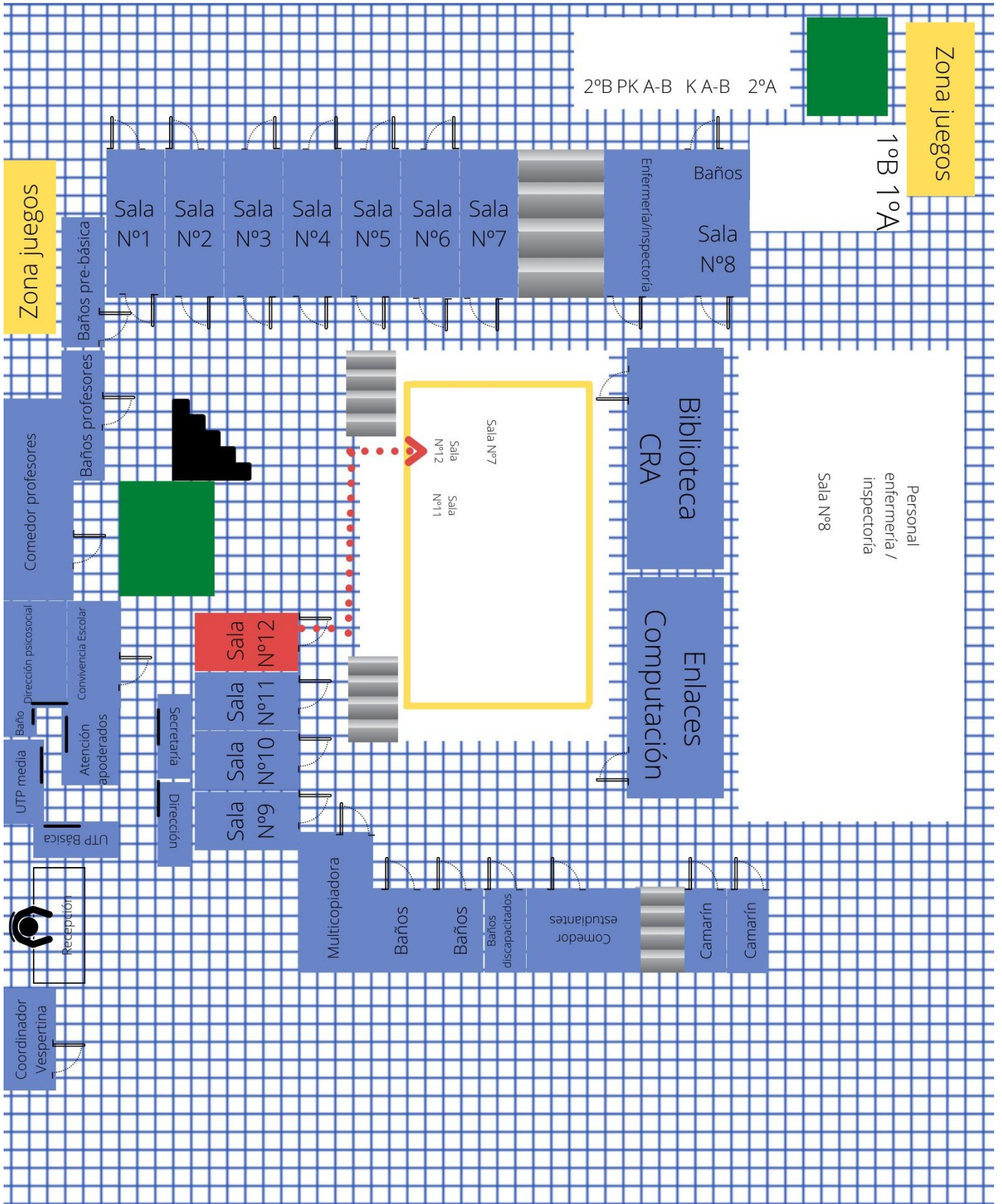
Sala N°11





Plano de evacuación

Sala N°12





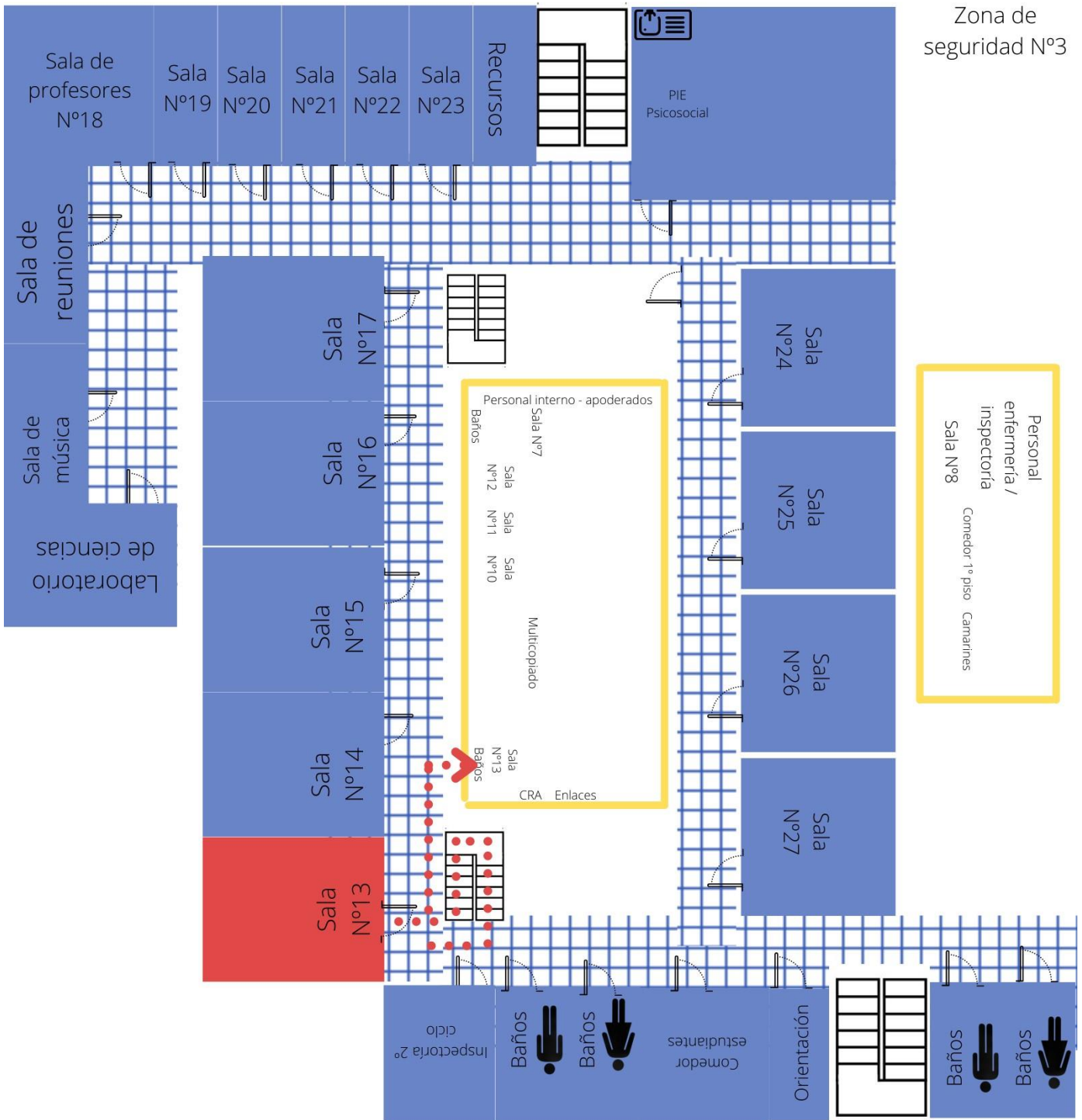
Plano de evacuación

Sala N°13

Zona de seguridad N°3



Zona de seguridad N°3





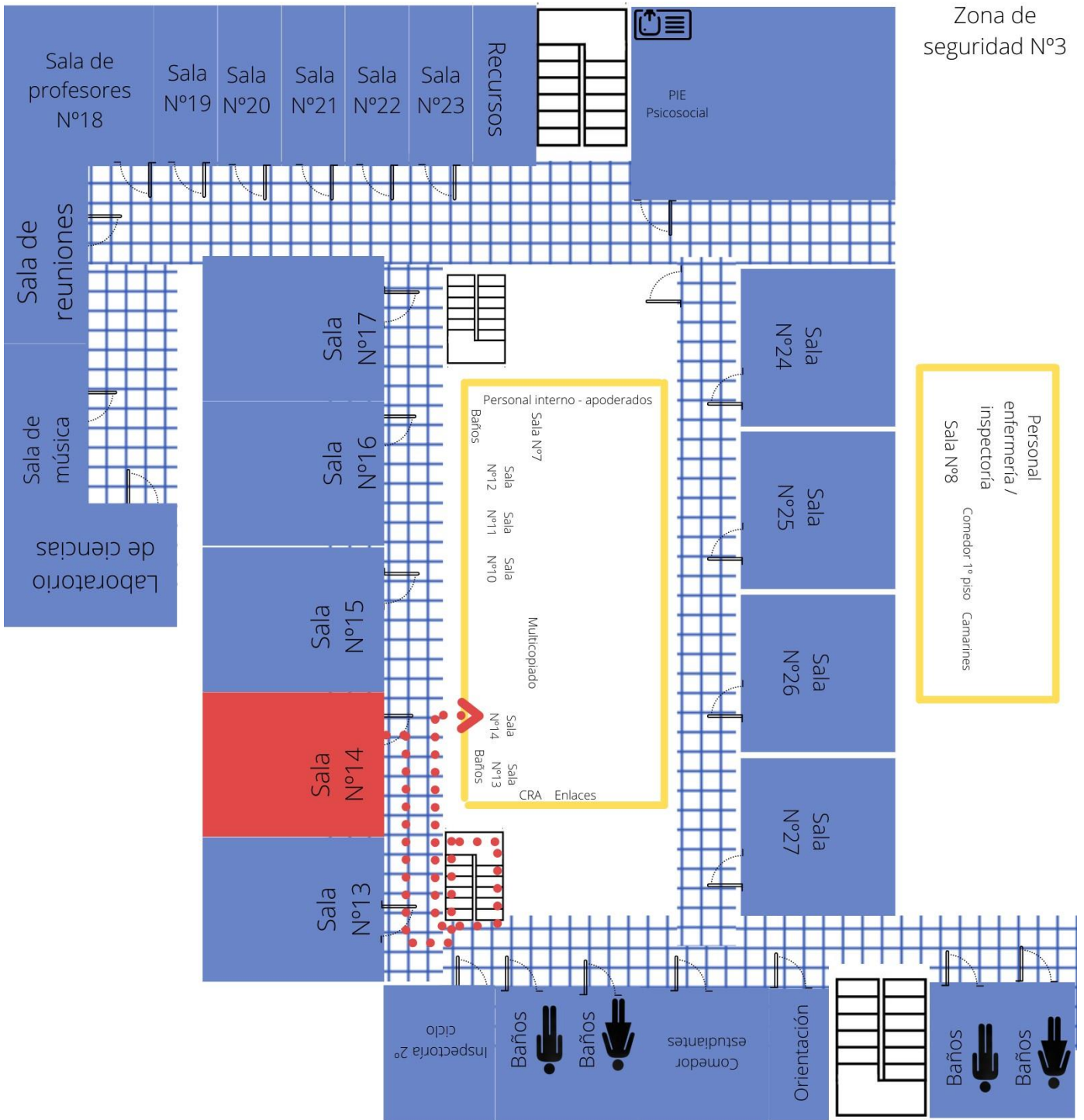
Plano de evacuación

Sala N°14

Zona de seguridad N°3



Zona de seguridad N°3





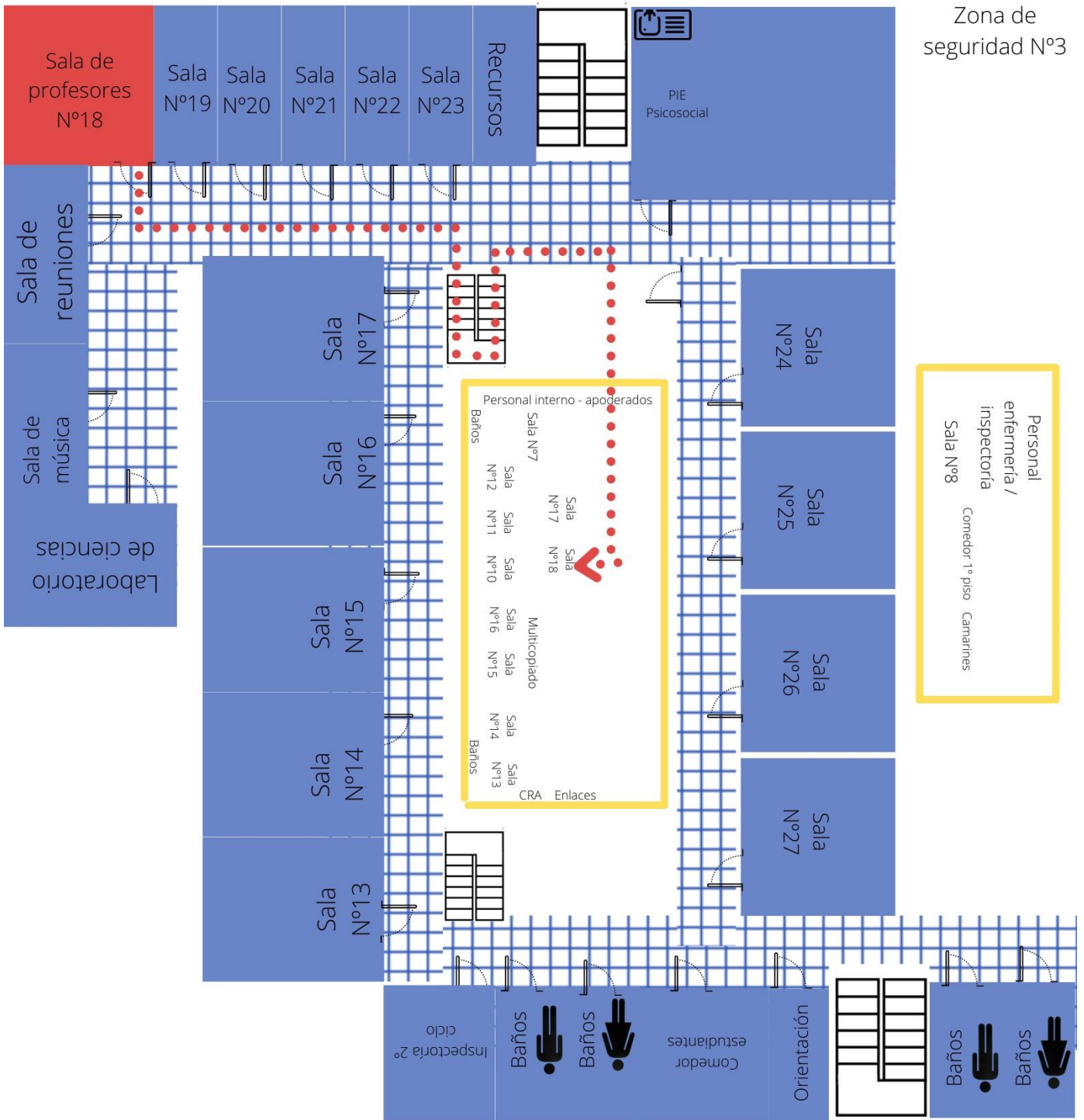
Plano de evacuación

Sala N°18

Zona de seguridad N°3



Zona de seguridad N°3





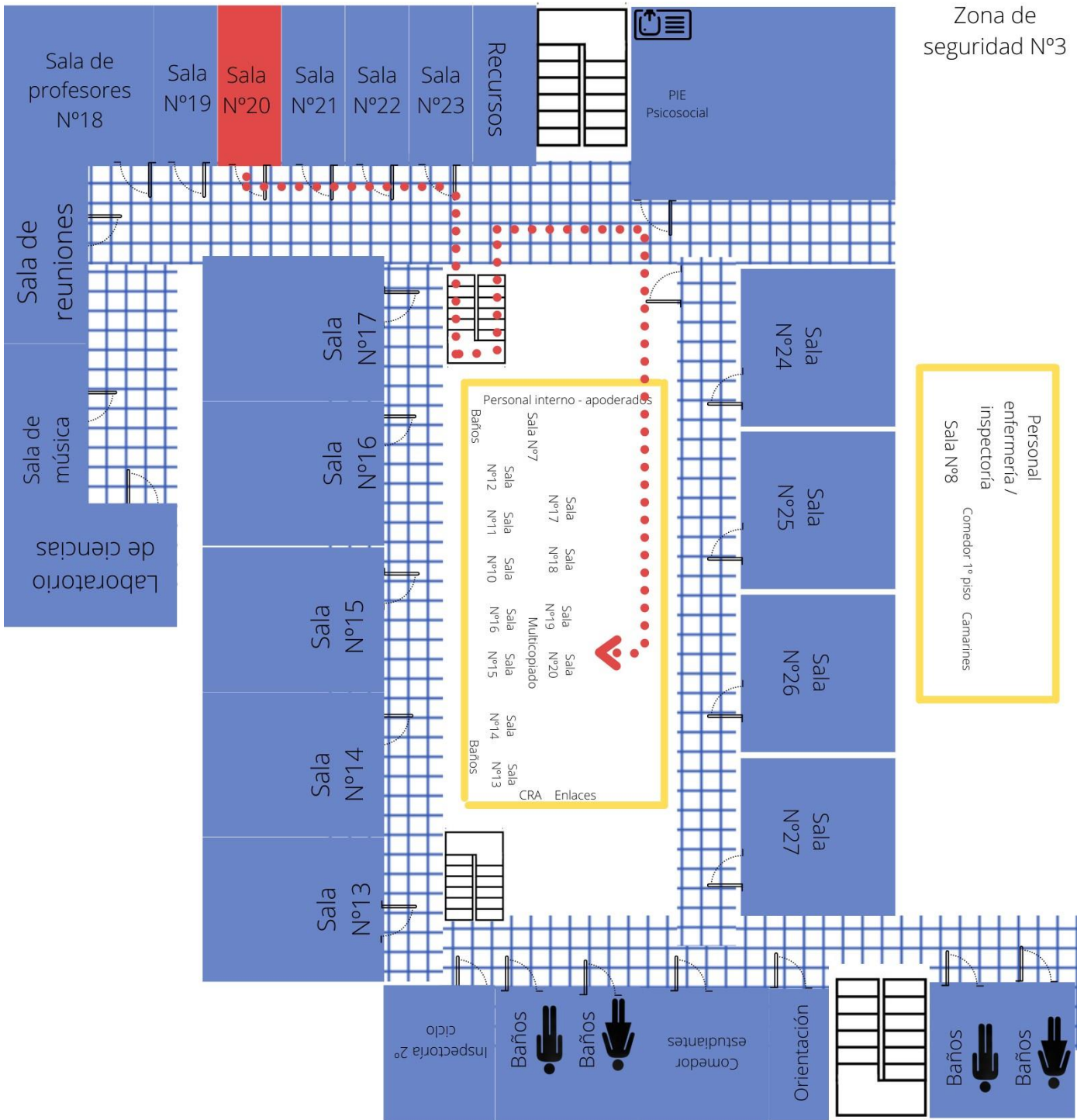
Plano de evacuación

Sala N°20

Zona de seguridad N°3



Zona de seguridad N°3





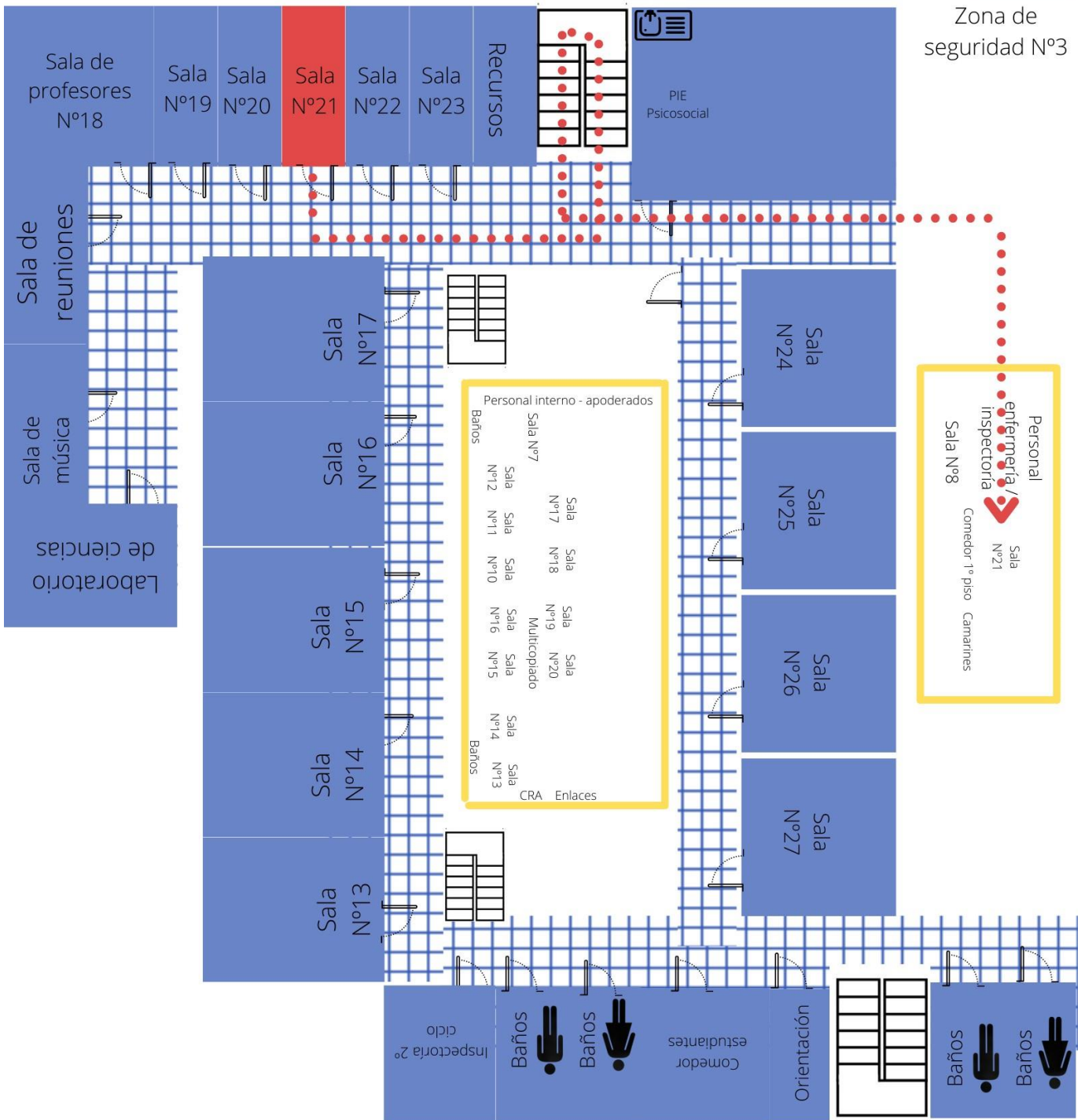
Plano de evacuación

Sala N°21

Zona de seguridad N°3



Zona de seguridad N°3





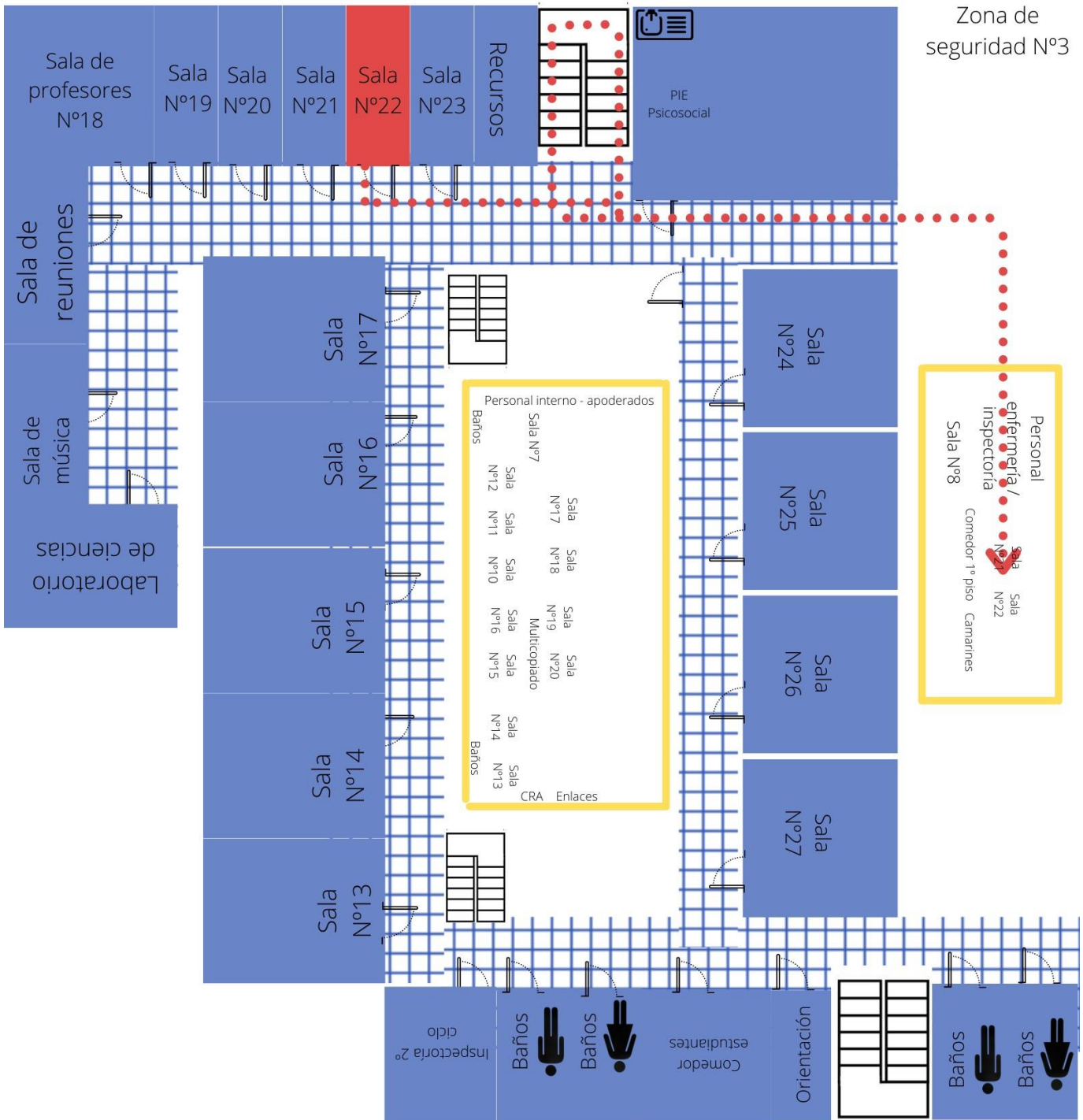
Plano de evacuación

Sala N°22

Zona de seguridad N°3



Zona de seguridad N°3





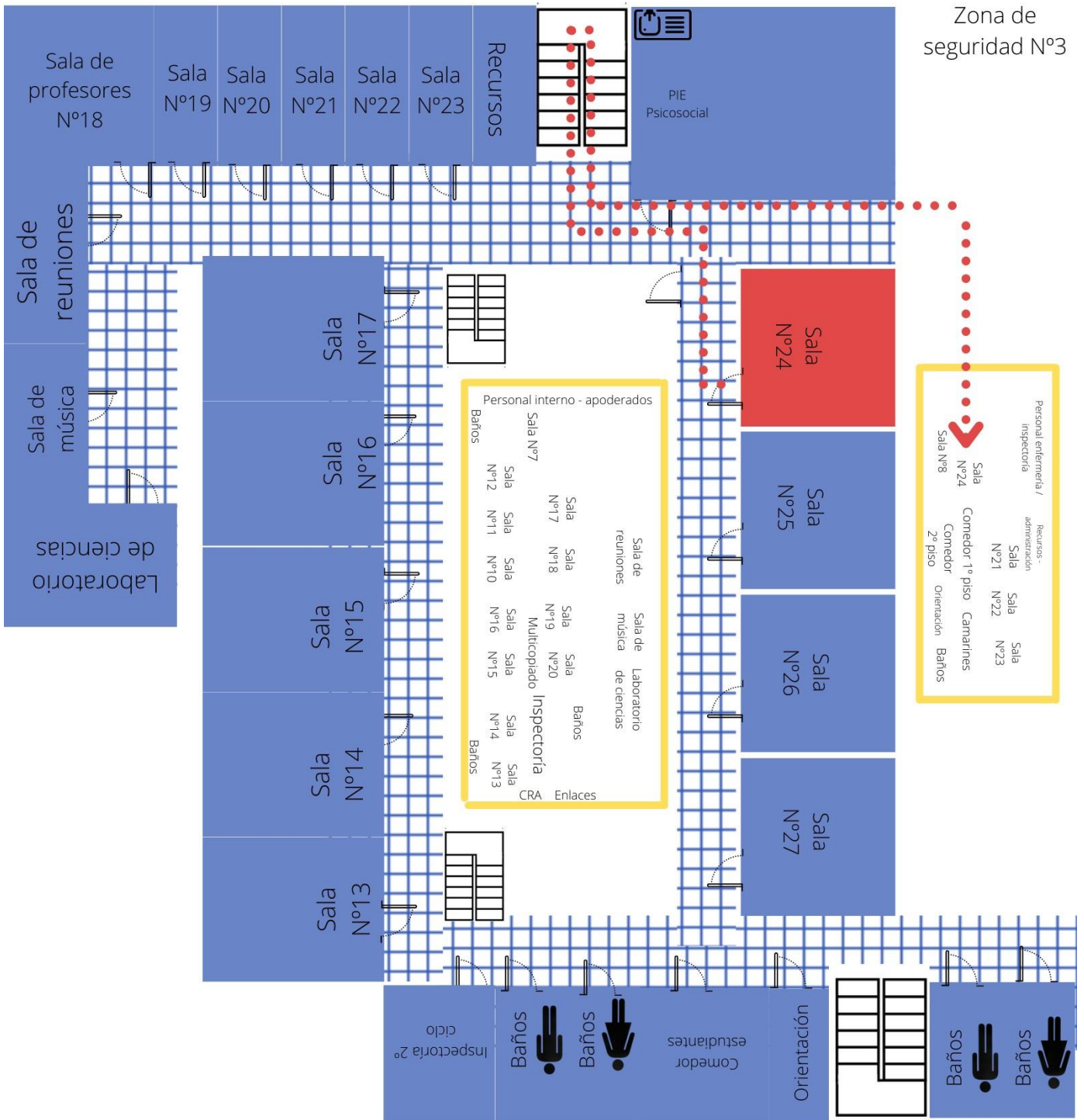
Plano de evacuación

Sala N°24

Zona de seguridad N°3



Zona de seguridad N°3





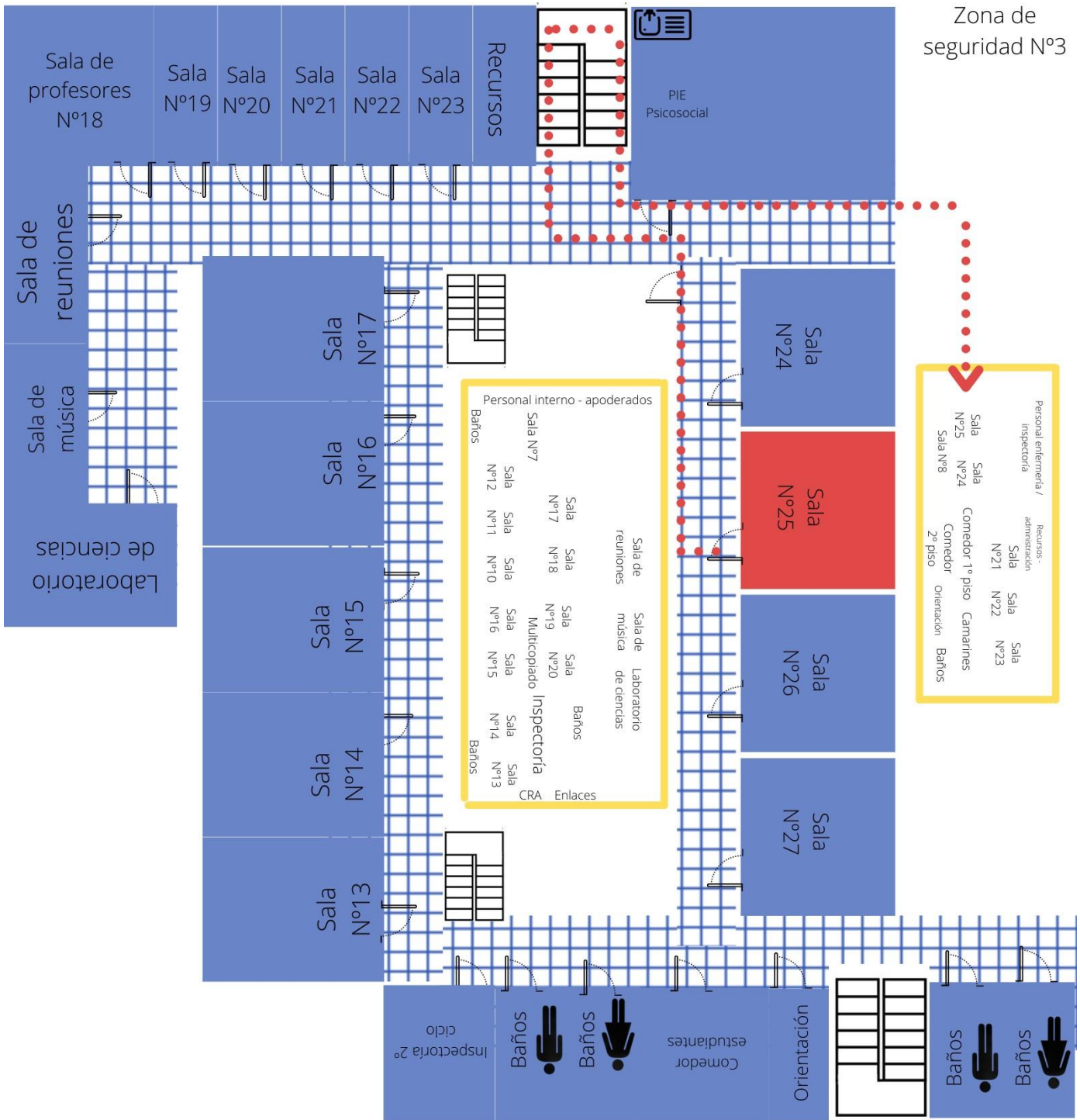
Plano de evacuación

Sala N°25

Zona de seguridad N°3



Zona de seguridad N°3





Plano de evacuación

Sala N°27

Zona de seguridad N°3



Zona de seguridad N°3

